



**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
DEPARTAMENTO DE CORTES**

ACTA No. 101

**SESION EXTRAORDINARIA
DIA VIERNES 17 DE JUNIO DEL AÑO 2016**

*En la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, reunidos en la Sala de Conferencias del Palacio Municipal, siendo las ocho con treinta y nueve minutos de la mañana del día viernes diecisiete de junio del año dos mil dieciséis.- **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, presidida por el Señor Alcalde Municipal, **Armando Calidonio Alvarado**.- Contando con la asistencia de los Regidores Municipales por su orden: **Regidor Primero:** Arq. José Guillermo Milla French; **Regidor Segundo:** Abg. José Antonio Rivera Matute; **Regidor Tercero:** Lic. Luis Ernesto Cardona López; **Regidor Cuarto:** Dr. Juan Carlos Zuniga; **Regidor Sexto:** Elena Doris Sunseri Paz; **Regidor Octavo:** Lic. Juan Leonel Canahuati Thuman; **Regidor Noveno:** Abg. Ítalo Godoy Mendieta; **Regidor Décimo:** Abg. Héctor Samuel Madrid Sabillón; **Comisionado Municipal de Transparencia:** Lic. Benito Wilfredo Zelaya Herrera y **La Señora Secretaria Municipal**, Abg. Doris Amalia Diaz Valladares, que da fe de lo actuado.- El Señor Alcalde Municipal, Armando Calidonio Alvarado procedió de la manera siguiente:*

Punto No. 01, Acta No. 101 (17/06/2016).- *El Señor Alcalde Municipal, **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muy buenos días compañeros, compañeras, hoy viernes 17 de junio del año 2016, estamos por iniciar la sesión extraordinaria número 101; señora Secretaria.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Buenos días a todos, si señor Alcalde, tenemos quórum podemos comenzar la sesión.-*

Punto No. 02, Acta No. 101 (17/06/2016).- *El Señor Alcalde Municipal,*

ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas gracias, entonces damos por iniciada la sesión extraordinaria número 101, hoy viernes diecisiete de junio del año dos mil dieciséis, se abre la sesión.-

Punto No. 03, Acta No. 101 (17/06/2016).-El Señor Alcalde Municipal, **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Señora Secretaria.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada **DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** A continuación daré lectura de la agenda para el día de hoy viernes diecisiete de junio del dos mil dieciséis en la sesión extraordinaria número 101: Comprobación de Quórum; Apertura de la Sesión; Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda; Transferencias; Avance Físico y Financiero del 1er trimestre 2016; Informe Rendición de Cuentas 1er trimestre 2016; Ampliación Presupuestaria por la ejecución de Garantía de Mantenimiento Licitación Pública MSPS/GF-02/2015 (Peajes); MOCIONES; INFORMES: Informes recibido de la Comisión de Acción Social de los meses de Abril y Mayo 2016; Lectura de Correspondencia; y Cierre de Sesión.- El Señor Alcalde Municipal, **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿A discusión la agenda? ¿Se aprueba? Aprobada, señora Secretaria.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada **DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Queda aprobada por unanimidad de votos la agenda para la sesión extraordinaria número 101 del día de hoy.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Aprobar la agenda a discutir en la Sesión Extraordinaria número 101.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 04, Acta No. 101 (17/06/2016).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada **DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** A continuación tenemos como punto Transferencias.- El Señor Alcalde Municipal, **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** **MOCIÓN.- Exposición de Motivos.- Considerando:** Que es responsabilidad de la Corporación Municipal aprobar en cualquier tiempo las modificaciones del presupuesto aprobado a solicitud del Señor Alcalde Municipal.- **Considerando:** Que para aprobar tales modificaciones debe seguirse el procedimiento para la aprobación del presupuesto.- **Por Tanto:** En mi condición de Alcalde Municipal, con el

debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal Moción para que **se autorice** a la Gerencia Financiera realizar las siguientes transferencias en el Presupuesto del año 2016 las cuales quedan de la siguiente forma:

1. Gerencia de Infraestructura –Plan de Inversión:

L. 27,000,000.00 del Objeto de Gastos No. 461 (Construcciones, adiciones y mejoras de edificios) del Departamento de Edificación, Viviendas y Áreas de Recreación, para lo cual se tendrá que afectar con disminución el Renglón Presupuestario No. 461201651 (Remodelación de Edificios Culturales) del Plan de Inversión.

L.60,000,000.00 del Objeto de Gasto No.461 (Construcciones, adiciones y mejoras de edificios) del Departamento de Edificación, Viviendas y Áreas de Recreación, para lo cual se tendrá que afectar con disminución el Renglón Presupuestario No.461201672 (Embellecimiento de la Ciudad, Construcción, Remodelación y Mantenimiento de Parques y Bulevares de la Ciudad) del Plan de Inversión.

L.10,000,000.00 del Objeto de Gasto No.461 (Construcciones, adiciones y mejoras de edificios) del Departamento de Edificación, Viviendas y Áreas de Recreación, para lo cual se tendrá que afectar con disminución el Renglón Presupuestario No.4612016131 (Remodelación de Edificio Palacio Municipal) del Plan de Inversión.

L.3,000,000.00 del Objeto de Gasto No.461 (Construcciones, adiciones y mejoras de edificios) del Departamento de Edificación, Viviendas y Áreas de Recreación, para lo cual se tendrá que afectar con disminución el Renglón Presupuestario No.4612016133 (Remodelación de Cementerios) del Plan de Inversión.

Haciendo un total de **L.100,000,000.00 (Cien Millones de Lempiras Exactos)** que serán transferidos de **Cuenta Capital a Cuenta Capital** al Objeto de Gasto Siguiente:

L. 100,000,000.00 al Objeto de Gasto No. 466 (Construcciones, adiciones y mejoras de calles y puentes) del Departamento de Construcción de Vías y Sistemas, para lo cual se tendrá que afectar con una ampliación el Renglón Presupuestario No.46620161212(Pavimentaciones Mayores) del Plan de Inversión.- **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento Once (11) Fondos Propios.-**

2-Clinicas Municipales

L.20,000.00 del Objeto de Gasto No.261 (Servicios Comerciales de Transporte) del Departamento de Clínicas Municipales que serán transferidos de **Cuenta Corriente a Cuenta Corriente** al Objeto de Gasto No.396 (Repuestos y Accesorios)

de Clínicas Municipales.

L.15,000.00 del Objeto de Gasto No.342 (Artículos de Caucho) de Clínicas Municipales que serán transferidos de **Cuenta Corriente a Cuenta Corriente** al Objeto de Gasto No.399 (Otros Materiales y Suministros N.C) de Clínicas Municipales. **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).**-

3- Departamento de Fomento al Deporte, Artístico, Recreo Vías, Virtudes, Voluntariado.

L.70,000.00 del Objeto de Gasto No.266 (Publicidad y Propaganda) del Departamento de Fomento al Deporte, Artístico, Recreo Vías, Virtudes, Voluntariado que serán transferidos de **Cuenta Corriente a Cuenta Corriente** al Objeto de Gasto No.355 (Tintes, pinturas y colorantes) del Departamento de Fomento al Deporte, Artístico, Recreo Vías, Virtudes, Voluntariado. **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).**-

4- Departamento de Data Center a la Gerencia de Tecnología

L.15,000.00 del Objeto de Gasto No.225 (Alquiler de Equipo de Computación) del Departamento de Dara Center que serán transferidos de **Cuenta Corriente a Cuenta Corriente** al Objeto de Gasto No.261 (Servicios Comerciales de Transporte) de la Gerencia de Tecnología. **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).**-

5-INMUDE-CDMS

L.550,864.72 del Objeto de Gasto No. 291(Servicio ceremonial y protocolo), del Departamento de Mantenimiento INMUDE.

L.697.00 del Objeto de Gasto No. 398 (Útiles para deportes y recreativos), del Departamento de Mantenimiento INMUDE.

L.20,000.00 del Objeto de Gasto No. 359 (Otros productos químicos) del Departamento de Mantenimiento INMUDE.

L.50,000.00 del Objeto de Gasto No. 359 (Otros productos químicos) del Estadio Morazán.

L.10,000.00 del Objeto de Gasto No. 314 (Productos Agroforestales) del Estadio Morazán.

L.10,000.00 del Objeto de Gasto No. 353 (Abonos y fertilizantes) del Estadio Morazán.

L.20,000.00 del Objeto de Gasto No. 359 (Otros productos químicos) del Complejo

Deportivo. M.S.

L.20,000.00 del Objeto de Gasto No. 342 (Artículos de caucho) del Complejo Deportivo. M.S.

L.3,000.00 del Objeto de Gasto No. 374 (Productos de cemento, asbesto y yeso) del Complejo Deportivo. M.S.

Haciendo un total de **L.684,561.72 (Seiscientos Ochenta Y Cuatro Mil, Quinientos Sesenta Y Uno Con Setenta Y Dos Centavos)** que serán transferidos de **Cuenta Corriente a Cuenta Corriente y de Cuenta Corriente a Cuenta Capital** a los Objetos de Gasto Siguiente:

L.40,000.00 al Objeto de Gasto No. 323 (Acabados textiles) de la Dirección de Deportes INMUDE.

L.80,000.00 al Objeto de Gasto No. 232 (Mantenimiento y reparación de obras urbanísticas) del Departamento de Mantenimiento INMUDE.

L.30,000.00 al Objeto de Gasto No. 322 (Prendas de vestir y calzado) del Departamento de Mantenimiento INMUDE.

L.34,800.00 al Objeto de Gasto No.323 (Acabados textiles) del Departamento de Mantenimiento INMUDE.

L.91,000.00 al Objeto de Gasto No. 361 (Productos ferrosos) del Departamento de Mantenimiento INMUDE.

L.47,800.00 al Objeto de Gasto No. 362 (Productos no ferrosos) del Departamento de Mantenimiento de INMUDE.

L.9,024.00 al Objeto de Gasto No. 363 (Estructuras metálicas acabadas) del Departamento de Mantenimiento de INMUDE.

L.45,697.72 al Objeto de Gasto No. 397 (Productos de material plástico) del Departamento de Mantenimiento de INMUDE.

L.16,200.00 al Objeto de Gasto No. 399 (Otros materiales y suministros) del Departamento de Mantenimiento de INMUDE.

L.195,040.00 al Objeto de Gasto No. 449 (Adquisición de equipos varios) del Departamento de Mantenimiento de INMUDE.

L.45,000.00 al Objeto de Gasto No. 397 (Productos de material plástico) del Estadio Morazán.

L.15,000.00 al Objeto de Gasto No. 323 (Acabados textiles) del Estadio Morazán.

L.20,000.00 al Objeto de Gasto No .397 (Productos de material plástico) del Complejo Deportivo M.S.

L.15,000.00 al Objeto de Gasto No. 323 (Acabados textiles) del Complejo Deportivo M.S. **Esta transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).**-

6- Centro de Capacitación Técnico Honduras Corea:

L.20,000.00 del Objeto de Gasto No.291 (Ceremonia y Protocolo) al Objeto de Gasto No.362 (Productos No Ferroso)

L.8,000.00 del Objeto de Gasto No.295 (Limpieza, Aseo y Fumigación) al Objeto de Gasto No.333 (Productos de Artes gráficas).

L.47, 890.00 del Objeto de Gasto No. 322(Prendas de vestir y calzado) que serán distribuidos de la siguiente manera:

Haciendo un Total a Transferir de L. 75,890.00 (Setenta y Cinco Mil Ochocientos Noventa Lempiras Exactos) que serán transferidos de **Cuenta Corriente a Cuenta Corriente y de Cuenta Corriente a Cuenta Capital**

L.15,000.00 al Objeto de Gasto No.363 (Estructuras metálicas y acabadas).

L.2,875.00 al Objeto de Gasto No.398 (Útiles para deporte y recreativos).

L.5,000.00 al Objeto de Gasto No.331 (Papel de Escritorio y Cartón).

L.5,000.00 al Objeto de Gasto No.334 (Productos de Papel y Cartón).

L.10,000.00 al Objeto de Gasto No.362 (Productos No Ferroso).

L.10,015.00 al Objeto de Gasto No.364 (Herramientas Menores).

L.1,245.00 del Objeto de Gasto No.323 (Acabados y Textiles) al Objeto de Gasto No.333 (Productos de Arte grafica).

L.16,885.00 del Objeto de Gasto No.355 (Tintes, Pinturas y Colorantes) al Objeto de Gasto No.393 (Útiles y Materiales Eléctricos)

L.1,500.00 del Objeto de Gasto No.455 (Adquisición de Equipos de Seguridad y Salvataje) al Objeto de Gasto No.421 (Adquisición de Equipo de Oficina). **Esta transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).**-

7-Centro de Capacitación Técnico Sampedrano

L.45,000.00 del Objeto de Gasto No.393 (Útiles y Materiales Eléctricos)

L.9,480.00 del Objeto de Gasto No.342 (Artículos de Caucho)

L.18,000.00 del Objeto de Gasto No.311 (Alimentos y Bebidas a Personas)

Haciendo un Total de 72,480.00 (**Setenta y Dos Mil Cuatrocientos Ochenta Lempiras Exactos**) que serán transferidos de **Cuenta Corriente a Cuenta Corriente** a los Objetos de Gasto Siguiente:

L.30,000.00 al Objeto de Gasto No.362 (Materiales No ferrosos).

L.15,000.00 al Objeto de Gasto No.255 (Servicios Técnicos y Profesionales de Capacitación).

L.7,980.00 al Objeto de Gasto No.373 (Productos de Loza y Porcelana).

L.1,500.00 al Objeto de Gasto No.372 (Productos de Vidrio).

L.5,000.00 al Objeto de Gasto No.331 (Papel de Escritorio y Cartón).
L.5,000. al Objeto de Gasto No.343 (Llantas y Neumáticos).
L.7,000.00 al Objeto de Gasto No.397 (Productos de Materiales Plásticos).
L.1,000.00 al Objeto de Gasto No.372 (Productos de Materiales Plásticos). **Esta transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).**-

8- Departamento de Programa de Apoyo a la Microempresa (PAMA)- Gerencia Financiera:

L.110,000.00 del Objeto de Gasto No.239 (Otro mantenimiento y Reparaciones N.C.) del Departamento de PAMA que serán transferidos de Cuenta Corriente a Cuenta Corriente al Objeto de Gasto No.296 (Devolución de Ingresos Públicos) de la Gerencia Financiera.

L.30,000.00 del Objeto de Gasto No.264 (Primas y Gastos de Seguros) que serán transferidos de Cuenta Corriente a Cuenta Corriente al Objeto de Gasto No.226 (Alquiler de Fotocopiadoras) de la Gerencia Financiera. **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).**-

9- Departamento de Programación y Presupuesto:

L.20,000.00 del Objeto de Gasto No.334 (Producto, Papel y Cartón) del Departamento de Programación y Presupuesto que serán transferidos de Cuenta Corriente a Cuenta Corriente al Objeto de Gasto No.392 (Útiles de escritorio de oficina y enseñanza). **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).**-

10.-Secretaría Municipal:

Que serán

L.100,000.00 del Objeto de Gasto No.424 (Adquisición de Equipos de Computación) al Objeto de Gasto No.421 (Adquisición de Equipos Nuevos de Oficina).

L.30,000.00 del Objeto de Gasto No.299 (Otros servicios no personales, N.C.) al Objeto de Gasto

No. 263 (Imprenta, Publicaciones y Reproducciones). **Esta Transacción es transferida de Cuenta Corriente a Cuenta Corriente y de Cuenta Corriente a Cuenta Capital; Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).**-

11.- División Municipal Ambiental (DIMA):

No.	Disminuir a:	Valor a Transferir	Ampliar a:	Valor Transferido
1	454-Adquisición de equipos para señales y comunicaciones diversas-UNIDAD DE POZOS/DIMA	30,000.00	454-Adquisición de equipos para señales y comunicaciones diversas-INGENIERIA/DIMA	30,000.00
2	424-Adquisición equipos de computación-CONTABILIDAD/DIMA	5,000.00	424-Adquisición equipos de computación-ADMINISTRACION/DIMA	5,000.00
3	424-Adquisición equipos de computación-CONTROL DE CONTAMINANTES/DIMA	21,365.00	424-Adquisición equipos de computación-ADMINISTRACION/DIMA	21,365.00
4	424-Adquisición equipos de computación-INGENIERÍAS/DIMA	4,000.00	424-Adquisición equipos de computación-ADMINISTRACION/DIMA	4,000.00
5	424-Adquisición equipos de computación-PROCURADURÍA AMBIENTAL/DIMA	11,000.00	424-Adquisición equipos de computación-ADMINISTRACION/DIMA	11,000.00
6	424-Adquisición equipos de computación-RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS/DIMA	11,000.00	424-Adquisición equipos de computación-ADMINISTRACION/DIMA	11,000.00
7	424-Adquisición equipos de computación-TESORERÍA/DIMA	5,000.00	424-Adquisición equipos de computación-ADMINISTRACION/DIMA	5,000.00
8	393-Útiles y materiales eléctricos-GERENCIA GENERAL/DIMA	668.06	393-Útiles y materiales eléctricos-SERVICIOS GENERALES/DIMA	668.06
9	393-Útiles y materiales eléctricos-CONTROL DE CONTAMINANTES/DIMA	1,971.00	393-Útiles y materiales eléctricos-SERVICIOS GENERALES/DIMA	1,971.00
10	393-Útiles y materiales eléctricos-CUENCAS HIDROGRÁFICAS/DIMA	1,579.70	393-Útiles y materiales eléctricos-SERVICIOS GENERALES/DIMA	1,579.70
11	393-Útiles y materiales eléctricos-DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL/DIMA	1,400.00	393-Útiles y materiales eléctricos-SERVICIOS GENERALES/DIMA	1,400.00
12	393-Útiles y materiales eléctricos-LICENCIAS AUDITORIAS Y SEGUIMIENTO/DIMA	1,000.00	393-Útiles y materiales eléctricos-SERVICIOS GENERALES/DIMA	1,000.00
13	393-Útiles y materiales eléctricos-SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL/DIMA	120.00	393-Útiles y materiales eléctricos-SERVICIOS GENERALES/DIMA	120.00
14	393-Útiles y materiales eléctricos-EDUCACIÓN AMBIENTAL/DIMA	947.82	393-Útiles y materiales eléctricos-SERVICIOS GENERALES/DIMA	947.82
15	393-Útiles y materiales eléctricos-DIRECCIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO/DIMA	160.00	393-Útiles y materiales eléctricos-SERVICIOS GENERALES/DIMA	160.00
16	393-Útiles y materiales eléctricos-SERVICIOS GENERALES/DIMA	28,120.00	393-Útiles y materiales eléctricos-SERVICIOS GENERALES/DIMA	28,120.00
17	393-Útiles y materiales eléctricos-	1,600.00	393-Útiles y materiales	1,600.00

	PERMISOS E INSPECCIONES/DIMA		eléctricos-SERVICIOS GENERALES/DIMA	
18	392-Útiles de escritorio, oficina y enseñanza-GERENCIA GENERAL/DIMA	2,635.99	392-Útiles de escritorio, oficina y enseñanza-ADMINISTRACION/DIMA	2,635.99
19	392-Útiles de escritorio, oficina y enseñanza-CONTABILIDAD/DIMA	2,918.17	392-Útiles de escritorio, oficina y enseñanza-ADMINISTRACION/DIMA	2,918.17
20	392-Útiles de escritorio, oficina y enseñanza-CONTROL DE CONTAMINANTES/DIMA	3,734.98	392-Útiles de escritorio, oficina y enseñanza-ADMINISTRACION/DIMA	3,734.98
21	392-Útiles de escritorio, oficina y enseñanza-UNIDAD DE POZOS/DIMA	2,199.11	392-Útiles de escritorio, oficina y enseñanza-ADMINISTRACION/DIMA	2,199.11
22	392-Útiles de escritorio, oficina y enseñanza-DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL/DIMA	1,627.77	392-Útiles de escritorio, oficina y enseñanza-ADMINISTRACION/DIMA	1,627.77
23	392-Útiles de escritorio, oficina y enseñanza-LICENCIAS AUDITORIAS Y SEGUIMIENTO/DIMA	1,820.64	392-Útiles de escritorio, oficina y enseñanza-ADMINISTRACION/DIMA	1,820.64
24	392-Útiles de escritorio, oficina y enseñanza-INGENIERÍAS/DIMA	3,161.22	392-Útiles de escritorio, oficina y enseñanza-ADMINISTRACION/DIMA	3,161.22
25	392-Útiles de escritorio, oficina y enseñanza-SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL/ DIMA	2,286.03	392-Útiles de escritorio, oficina y enseñanza-ADMINISTRACION/DIMA	2,286.03
26	392-Útiles de escritorio, oficina y enseñanza-EDUCACIÓN AMBIENTAL/DIMA	3,973.15	392-Útiles de escritorio, oficina y enseñanza-ADMINISTRACION/DIMA	3,973.15
27	392-Útiles de escritorio, oficina y enseñanza-DIRECCIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO/DIMA	2,586.91	392-Útiles de escritorio, oficina y enseñanza-ADMINISTRACION/DIMA	2,586.91
28	392-Útiles de escritorio, oficina y enseñanza-PROCURADURÍA AMBIENTAL/DIMA	4,630.62	392-Útiles de escritorio, oficina y enseñanza-ADMINISTRACION/DIMA	4,630.62
29	392-Útiles de escritorio, oficina y enseñanza-RECURSOS HUMANOS/DIMA	2,918.17	392-Útiles de escritorio, oficina y enseñanza-ADMINISTRACION/DIMA	2,918.17
30	392-Útiles de escritorio, oficina y enseñanza-SERVICIOS GENERALES/DIMA	1,269.84	392-Útiles de escritorio, oficina y enseñanza-ADMINISTRACION/DIMA	1,269.84
31	392-Útiles de escritorio, oficina y enseñanza-SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL/DIMA	5,361.00	392-Útiles de escritorio, oficina y enseñanza-ADMINISTRACION/DIMA	5,361.00
32	392-Útiles de escritorio, oficina y enseñanza-TESORERÍA/DIMA	4,038.75	392-Útiles de escritorio, oficina y enseñanza-ADMINISTRACION/DIMA	4,038.75
33	392-Útiles de escritorio, oficina y enseñanza PERMISOS E INSPECCIONES/DIMA	2,701.80	392-Útiles de escritorio, oficina y enseñanza-ADMINISTRACION/DIMA	2,701.80
34	219-Otros servicios básicos LICENCIAS	3,600.00	392-Útiles de escritorio, oficina y	3,600.00

	AUDITORIAS Y SEGUIMIENTO/DIMA		enseñanza- ADMINISTRACION/DIMA	
35	392-Útiles de escritorio, oficina y enseñanza PARQUE VEHICULAR/DIMA	2,759.92	392-Útiles de escritorio, oficina y enseñanza- ADMINISTRACION/DIMA	2,759.92
36	372-Productos de vidrio GERENCIA GENERAL/DIMA	9,000.00	372-Productos de vidrio- DIRECCION DE PROTECCION Y CONTROL AMBIENTAL/DIMA	9,000.00
37	372-Productos de vidrio CONTROL DE CONTAMINANTES/DIMA	8,500.00	372-Productos de vidrio- DIRECCION DE PROTECCION Y CONTROL AMBIENTAL/DIMA	8,500.00
38	372-Productos de vidrio LICENCIAS AUDITORIAS Y SEGUIMIENTO/DIMA	8,500.00	372-Productos de vidrio- DIRECCION DE PROTECCION Y CONTROL AMBIENTAL/DIMA	8,500.00
39	372-Productos de vidrio DIRECCIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO/DIMA	8,000.00	372-Productos de vidrio- DIRECCION DE PROTECCION Y CONTROL AMBIENTAL/DIMA	8,000.00
40	372-Productos de vidrio PERMISOS E INSPECCIONES/DIMA	8,500.00	372-Productos de vidrio- DIRECCION DE PROTECCION Y CONTROL AMBIENTAL/DIMA	8,500.00
41	364-Herramientas menores ADMINISTRACIÓN/DIMA	1,000.00	364-Herramientas menores- CUENCAS HIDROGRAFICAS/DIMA	1,000.00
42	364-Herramientas menores CONTROL DE CONTAMINANTES/DIMA	7,040.62	364-Herramientas menores- CUENCAS HIDROGRAFICAS/DIMA	7,040.62
43	364-Herramientas menores UNIDAD DE POZOS/DIMA	800.00	364-Herramientas menores- CUENCAS HIDROGRAFICAS/DIMA	800.00
44	364-Herramientas menores LICENCIAS AUDITORIAS Y SEGUIMIENTO/DIMA	1,200.00	364-Herramientas menores- CUENCAS HIDROGRAFICAS/DIMA	1,200.00
45	364-Herramientas menores EDUCACIÓN AMBIENTAL/DIMA	21,876.94	364-Herramientas menores- CUENCAS HIDROGRAFICAS/DIMA	21,876.94
46	364-Herramientas menores PERMISOS E INSPECCIONES/DIMA	2,520.00	364-Herramientas menores- CUENCAS HIDROGRAFICAS/DIMA	2,520.00
47	255-Servicios técnicos y profesionales de capacitación CONTROL DE CONTAMINANTES/DIMA	36,925.08	255-Servicios técnicos y profesionales de capacitación- SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL/DIMA	36,925.08
48	255-Servicios técnicos y profesionales de capacitación CUENCAS HIDROGRÁFICAS/DIMA	78,466.88	255-Servicios técnicos y profesionales de capacitación- SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL/DIMA	78,466.88
49	255-Servicios técnicos y profesionales de capacitación UNIDAD DE POZOS/DIMA	44,616.72	255-Servicios técnicos y profesionales de capacitación- SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL/DIMA	44,616.72
50	255-Servicios técnicos y profesionales de capacitación DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL/DIMA	66,925.08	255-Servicios técnicos y profesionales de capacitación- SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL/DIMA	66,925.08
51	255-Servicios técnicos y profesionales de capacitación INGENIERÍAS/DIMA	22,308.36	255-Servicios técnicos y profesionales de capacitación- SISTEMA DE GESTION	22,308.36

			AMBIENTAL/DIMA	
52	255-Servicios técnicos y profesionales de capacitación EDUCACIÓN AMBIENTAL/DIMA	44,616.72	255-Servicios técnicos y profesionales de capacitación-SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL/DIMA	44,616.72
53	255-Servicios técnicos y profesionales de capacitación DIRECCIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO/DIMA	22,308.36	255-Servicios técnicos y profesionales de capacitación-SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL/DIMA	22,308.36
54	255-Servicios técnicos y profesionales de capacitación PROCURADURÍA AMBIENTAL/DIMA	44,616.72	255-Servicios técnicos y profesionales de capacitación-SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL/DIMA	44,616.72
55	255-Servicios técnicos y profesionales de capacitación RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS/DIMA	66,925.08	255-Servicios técnicos y profesionales de capacitación-SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL/DIMA	66,925.08
56	255-Servicios técnicos y profesionales de capacitación SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL/DIMA	22,308.36	255-Servicios técnicos y profesionales de capacitación-SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL/DIMA	22,308.36
57	239-Otro mantenimiento y reparaciones N.C. CONTROL DE CONTAMINANTES/DIMA	7,000.00	239-Otro mantenimiento y reparaciones N.C.-SERVICIOS GENERALES/DIMA	7,000.00
58	239-Otro mantenimiento y reparaciones N.C. UNIDAD DE POZOS/DIMA	7,000.00	239-Otro mantenimiento y reparaciones N.C.-SERVICIOS GENERALES/DIMA	7,000.00
59	239-Otro mantenimiento y reparaciones N.C. DIRECCIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO/DIMA	12,000.00	239-Otro mantenimiento y reparaciones N.C.-SERVICIOS GENERALES/DIMA	12,000.00
60	291-Servicios de ceremonial y protocolo GERENCIA GENERAL/DIMA	7,500.00	291-Servicios de ceremonial y protocolo-ADMINISTRACION/DIMA	7,500.00
61	291-Servicios de ceremonial y protocolo CUENCAS HIDROGRÁFICAS/DIMA	1,500.00	291-Servicios de ceremonial y protocolo-ADMINISTRACION/DIMA	1,500.00
62	461-Construcciones, adiciones y mejoras de edificios UNIDAD DE POZOS/DIMA	100,000.00	461-Construcciones, adiciones y mejoras de edificios-ADMINISTRACION/DIMA	100,000.00
63	461-Construcciones, adiciones y mejoras de edificios INGENIERÍAS/DIMA	100,000.00	461-Construcciones, adiciones y mejoras de edificios-ADMINISTRACION/DIMA	100,000.00
64	461-Construcciones, adiciones y mejoras de edificios DIRECCIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO/DIMA	150,000.00	461-Construcciones, adiciones y mejoras de edificios-ADMINISTRACION/DIMA	150,000.00
65	461-Construcciones, adiciones y mejoras de edificios PROCURADURÍA AMBIENTAL/DIMA	150,000.00	461-Construcciones, adiciones y mejoras de edificios-ADMINISTRACION/DIMA	150,000.00
66	461-Construcciones, adiciones y mejoras de edificios RECEPCIÓN DE	350,000.00	461-Construcciones, adiciones y mejoras de edificios-	350,000.00

	DOCUMENTOS/DIMA		ADMINISTRACION/DIMA	
67	461-Construcciones, adiciones y mejoras de edificios PERMISOS E INSPECCIONES/DIMA	35,700.00	461-Construcciones, adiciones y mejoras de edificios-ADMINISTRACION/DIMA	35,700.00
68	231-Mantenimiento y reparación de edificios y viviendas CONTROL DE CONTAMINANTES/DIMA	35,700.00	231-Mantenimiento y reparación de edificios y viviendas-SERVICIOS GENERALES/DIMA	35,700.00
69	231-Mantenimiento y reparación de edificios y viviendas CUENCAS HIDROGRÁFICAS/DIMA	35,700.00	231-Mantenimiento y reparación de edificios y viviendas-SERVICIOS GENERALES/DIMA	35,700.00
70	231-Mantenimiento y reparación de edificios y viviendas DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL/DIMA	35,700.00	231-Mantenimiento y reparación de edificios y viviendas-SERVICIOS GENERALES/DIMA	35,700.00
71	231-Mantenimiento y reparación de edificios y viviendas LICENCIAS AUDITORIAS Y SEGUIMIENTO/DIMA	35,700.00	231-Mantenimiento y reparación de edificios y viviendas-SERVICIOS GENERALES/DIMA	35,700.00
72	231-Mantenimiento y reparación de edificios y viviendas EDUCACIÓN AMBIENTAL/DIMA	35,700.00	231-Mantenimiento y reparación de edificios y viviendas-SERVICIOS GENERALES/DIMA	35,700.00
73	269-Otros servicios comerciales y financieros, N.C. GERENCIA GENERAL/DIMA	3,286.50	269-Otros servicios comerciales y financieros, N.C.-ADMINISTRACION/DIMA	3,286.50
74	269-Otros servicios comerciales y financieros, N.C. CUENCAS HIDROGRÁFICAS/DIMA	46,698.00	269-Otros servicios comerciales y financieros, N.C.-ADMINISTRACION/DIMA	46,698.00
75	269-Otros servicios comerciales y financieros, N.C. UNIDAD DE POZOS/DIMA	5,000.00	269-Otros servicios comerciales y financieros, N.C.-ADMINISTRACION/DIMA	5,000.00
76	269-Otros servicios comerciales y financieros, N.C. LICENCIAS AUDITORIAS Y SEGUIMIENTO/DIMA	8,400.00	269-Otros servicios comerciales y financieros, N.C.-ADMINISTRACION/DIMA	8,400.00
77	269-Otros servicios comerciales y financieros, N.C. INGENIERÍAS/DIMA	25,000.00	269-Otros servicios comerciales y financieros, N.C.-ADMINISTRACION/DIMA	25,000.00
78	269-Otros servicios comerciales y financieros, N.C. SERVICIOS GENERALES/DIMA	4,000.00	269-Otros servicios comerciales y financieros, N.C.-ADMINISTRACION/DIMA	4,000.00
79	269-Otros servicios comerciales y financieros, N.C. PERMISOS E INSPECCIONES/DIMA	2,700.00	269-Otros servicios comerciales y financieros, N.C.-ADMINISTRACION/DIMA	2,700.00
80	283-Derechos y tasas PARQUE VEHICULAR/DIMA	3,000.00	269-Otros servicios comerciales y financieros, N.C.-ADMINISTRACION/DIMA	3,000.00
81	334-Productos de papel y cartón SERVICIOS GENERALES/DIMA	9,600.00	226-Alquiler de Fotocopiadores-RECEPCION DE DOCUMENTOS/DIMA	9,600.00
82	226-Alquiler de fotocopiadoras ADMINISTRACIÓN/DIMA	10,500.00	226-Alquiler de Fotocopiadores-RECEPCION DE DOCUMENTOS/DIMA	10,500.00

83	226-Alquiler de fotocopiadoras UNIDAD DE POZOS/DIMA	9,000.00	226-Alquiler de Fotocopiadores-RECEPCION DE DOCUMENTOS/DIMA	9,000.00
84	226-Alquiler de fotocopiadoras EDUCACIÓN AMBIENTAL/DIMA	2,400.00	226-Alquiler de Fotocopiadores-RECEPCION DE DOCUMENTOS/DIMA	2,400.00
85	226-Alquiler de fotocopiadoras PROCURADURÍA AMBIENTAL/DIMA	40,000.00	226-Alquiler de Fotocopiadores-RECEPCION DE DOCUMENTOS/DIMA	40,000.00
86	226-Alquiler de fotocopiadoras PERMISOS E INSPECCIONES/DIMA	2,100.00	226-Alquiler de Fotocopiadores-RECEPCION DE DOCUMENTOS/DIMA	2,100.00
87	322-Prendas de vestir y calzados CUENCAS HIDROGRÁFICAS/DIMA	17,000.00	322-Prendas de vestir y calzados-ADMINISTRACION/DIMA	17,000.00
88	322-Prendas de vestir y calzados DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL/DIMA	3,400.00	322-Prendas de vestir y calzados-ADMINISTRACION/DIMA	3,400.00
89	322-Prendas de vestir y calzados PERMISOS E INSPECCIONES/DIMA	808.00	322-Prendas de vestir y calzados-ADMINISTRACION/DIMA	808.00
90	449-Adquisición de equipos varios INGENIERÍAS/DIMA	100,000.00	454-Equipo de comunicación y Señalamiento-INGENIERIA/DIMA	100,000.00
91	415-Adquisición de activos intangibles UNIDAD DE POZOS/DIMA	90,000.00	425-Equipo de comunicación y Señalamiento-INGENIERIA/DIMA	90,000.00
92	415-Adquisición de activos intangibles INGENIERÍAS/DIMA	40,000.00	425-Equipo de comunicación y Señalamiento-INGENIERIA/DIMA	40,000.00
93	415-Adquisición de activos intangibles DIRECCIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO/DIMA	40,000.00	449-Adquisicion de Maquinarias y Equipos Varios-CONTAMINANTES	40,000.00
94	415-Adquisición de activos intangibles PERMISOS E INSPECCIONES/DIMA	8,000.00	449-Adquisicion de Maquinarias y Equipos Varios-CONTAMINANTES	8,000.00
95	391-Elementos de limpieza SERVICIOS GENERALES/DIMA	30,000.00	358-Productos Sanitarios-SERVICIOS GENERALES/DIMA	30,000.00
96	342-Artículos de caucho EDUCACIÓN AMBIENTAL/DIMA	4,870.00	394-Utensilios de Cocina y Comedor-SERVICIOS GENERALES/DIMA	4,870.00
97	342-Artículos de caucho SERVICIOS GENERALES/DIMA	1,200.00	394-Utensilios de Cocina y Comedor-SERVICIOS GENERALES/DIMA	1,200.00
98	251-Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL/ DIMA	166,328.85	255-Servicios técnicos y profesionales de capacitación-SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL/DIMA	166,328.85
99	232-Mantenimiento y reparación de obras urbanísticas GERENCIA GENERAL/DIMA	20,000.00	264-Primas y Gastos de Seguro-CUENCAS HIDROGRAFICAS/DIMA	20,000.00
100	264-Primas y gastos de seguros INGENIERÍAS/DIMA	25,000.00	264-Primas y Gastos de Seguro-CUENCAS HIDROGRAFICAS/DIMA	25,000.00
101	421-Adquisición de equipos nuevos de oficina GERENCIA GENERAL/DIMA	3,895.00	421-Adquisición de equipos nuevos de oficina-ADMINISTRACION/DIMA	3,895.00

102	421-Adquisición de equipos nuevos de oficina CONTABILIDAD/DIMA	10,992.62	421-Adquisición de equipos nuevos de oficina-ADMINISTRACION/DIMA	10,992.62
103	421-Adquisición de equipos nuevos de oficina CONTROL DE CONTAMINANTES/DIMA	62,588.83	421-Adquisición de equipos nuevos de oficina-ADMINISTRACION/DIMA	62,588.83
104	421-Adquisición de equipos nuevos de oficina CUENCAS HIDROGRÁFICAS/DIMA	72,460.18	421-Adquisición de equipos nuevos de oficina-ADMINISTRACION/DIMA	72,460.18
105	421-Adquisición de equipos nuevos de oficina UNIDAD DE POZOS/DIMA	10,440.65	421-Adquisición de equipos nuevos de oficina-ADMINISTRACION/DIMA	10,440.65
106	421-Adquisición de equipos nuevos de oficina DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL/DIMA	25,999.20	421-Adquisición de equipos nuevos de oficina-ADMINISTRACION/DIMA	25,999.20
107	421-Adquisición de equipos nuevos de oficina LICENCIAS AUDITORIAS Y SEGUIMIENTO/DIMA	7,643.18	421-Adquisición de equipos nuevos de oficina-ADMINISTRACION/DIMA	7,643.18
108	421-Adquisición de equipos nuevos de oficina INGENIERÍAS/DIMA	10,440.65	421-Adquisición de equipos nuevos de oficina-ADMINISTRACION/DIMA	10,440.65
109	421-Adquisición de equipos nuevos de oficina EDUCACIÓN AMBIENTAL/DIMA	4,020.00	421-Adquisición de equipos nuevos de oficina-ADMINISTRACION/DIMA	4,020.00
110	421-Adquisición de equipos nuevos de oficina DIRECCIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO/DIMA	10,775.00	421-Adquisición de equipos nuevos de oficina-ADMINISTRACION/DIMA	10,775.00
111	421-Adquisición de equipos nuevos de oficina PROCURADURÍA AMBIENTAL/DIMA	44,921.81	421-Adquisición de equipos nuevos de oficina-ADMINISTRACION/DIMA	44,921.81
112	421-Adquisición de equipos nuevos de oficina RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS/DIMA	55,791.34	421-Adquisición de equipos nuevos de oficina-ADMINISTRACION/DIMA	55,791.34
113	421-Adquisición de equipos nuevos de oficina RECURSOS HUMANOS/DIMA	21,492.61	421-Adquisición de equipos nuevos de oficina-ADMINISTRACION/DIMA	21,492.61
114	421-Adquisición de equipos nuevos de oficina SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL/DIMA	13,907.61	421-Adquisición de equipos nuevos de oficina-ADMINISTRACION/DIMA	13,907.61
115	421-Adquisición de equipos nuevos de oficina TESORERÍA/DIMA	2,650.00	421-Adquisición de equipos nuevos de oficina-ADMINISTRACION/DIMA	2,650.00
116	421-Adquisición de equipos nuevos de oficina PERMISOS E INSPECCIONES/DIMA	21,342.61	421-Adquisición de equipos nuevos de oficina-ADMINISTRACION/DIMA	21,342.61
TOTAL		2902,963.21	TOTAL	2902,963.21

De Cuenta Corriente a Cuenta Corriente, Cuenta Capital a Cuenta Capital. Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).-

12.-Departamento de Mantenimiento/Área Administrativa-Departamento de Medio Ambiente, Impacto Ambiental, Control y Publicidad

L.120,000.00 del Objeto de Gasto No.231 (Mantenimiento y Reparación de Edificio y Viviendas) que serán transferidos de Cuenta Corriente a Cuenta Corriente al Objeto de Gasto No.356 (Combustible y Lubricantes) del Departamento de Medio Ambiente, Impacto Ambiental, Control y Publicidad.-**Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).**-

13.- Gerencia de Desarrollo Humano

L.30,000.00 del Objeto de Gasto No.231 (Mantenimiento y Reparación de Edificios y Viviendas) de la Gerencia de Desarrollo Humano.

L.14,000.00 del Objeto de Gasto No.231 (Mantenimiento y Reparación de Edificios y Viviendas) del Departamento de Selección y Contratación.

L.10,000.00 del Objeto de Gasto No.231 (Mantenimiento y Reparación de Edificios y Viviendas) del Departamento de Capacitaciones

L.24,000.00 del Objeto de Gasto No.231 (Mantenimiento y Reparación de Edificios y Viviendas) del Departamento de Sueldos y Salarios.

Haciendo un total de L.78,000.00 (Setenta y Ocho Mil Lempiras Exactos) que serán transferidos de Cuenta Corriente a Cuenta Corriente a los Objetos de Gasto Siguiendo:

L. 20,000.00 al Objeto de Gasto No. 311 (Alimentos y Bebidas para personas) de la Gerencia de Desarrollo Humano.

L.58,000.00 al Objeto de Gasto No.331 (Papel de Escritorio y Cartón) de la Gerencia de Desarrollo Humano. **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento Once (11) Fondos Propios.**-

14.- Departamento de Recolección de Desechos Sólidos, Mantenimiento/ Área Administrativa, Gerencia de Administración, Vice Alcaldía y Otras Unidades.

L.15,000,000.00 del Objeto de Gasto No.224 (Alquiler de Maquinaria, Equipo y Medio de Transporte) del Departamento de Desechos Sólidos.

L.2,000,000.00 del Objeto de Gasto No.323 (Acabados Textiles) de la Gerencia Administrativa.

L.2,000,000.00 del Objeto de Gasto No.263 (Imprenta, Publicaciones y Reproducciones) de la Vice-Alcaldía.

L.1,889,269.39 del Objeto de Gasto No.243 (Mantenimiento y Reparación de Equipo de Construcción, Transporte e Industrial) del Departamento de

Mantenimiento/Área Administrativa.

Haciendo un total de **L.20,889,269.39 (Veinte Millones, Ochocientos Ochenta y Nueve Mil, Doscientos Sesenta y Nueve con Treinta y Nueve Centavos)** que serán transferidos de Cuenta Corriente a Cuenta Corriente a los Objetos de Gasto Siguientes:

ITEM	UNIDAD A TRANSFERIR	OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	CORPORACIÓN MUNICIPAL	121	Sueldos y Salarios Básicos	1346,900.11
2	OFICINA VICE-ALCALDE	121	Sueldos y Salarios Básicos	107,020.40
3	OFICINA DEPTO. ORGANIZACIÓN COMUNITARIA Y ATENCIÓN CIUDADANA	121	Sueldos y Salarios Básicos	298,335.08
4	OFICINA DEPARTAMENTO ALERTA TEMPRANA	121	Sueldos y Salarios Básicos	241,456.56
5	OFICINA DEPTO. ALCALDES AUXILIARES DISTRITOS OFICINA MUNICIPALES	121	Sueldos y Salarios Básicos	179,465.98
6	OFICINA DEPTO. ORNATO, PARQUES Y BOULEVARES	121	Sueldos y Salarios Básicos	360,159.36
7	OFICINA DEPARTAMENTO ABASTOS Y MERCADOS	121	Sueldos y Salarios Básicos	208,040.90
8	OFICINA DEPARTAMENTO RECOLECCIÓN DESECHOS SOLIDOS	121	Sueldos y Salarios Básicos	286,875.94
9	OFICINA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	121	Sueldos y Salarios Básicos	3886,233.25
10	OFICINA DIRECCIÓN DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	121	Sueldos y Salarios Básicos	2411,859.34
11	OFICINA DEPTO. SEGURIDAD/POLICIA MUNICIPALIDAD/VIALIDAD Y SEÑALIZACIÓN	121	Sueldos y Salarios Básicos	758,809.11
12	OFICINA GERENCIA ADMINISTRATIVA	121	Sueldos y Salarios Básicos	191,767.69
13	DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO	121	Sueldos y Salarios Básicos	189,175.20
14	OFICINA DEPTO. DE RELACIONES LABORALES	121	Sueldos y Salarios Básicos	43,207.17
15	OFICINA DIRECCIÓN TECNICA DE INGRESOS	121	Sueldos y Salarios Básicos	4428,140.66
16	OFICINA DEPTO. REGULACIÓN DE INGRESOS	121	Sueldos y Salarios Básicos	320,826.67
17	OFICINA GERENCIA APOYO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	121	Sueldos y Salarios Básicos	840,187.82
18	OFICINA DEPTO. DE EDUCACIÓN	121	Sueldos y Salarios Básicos	150,019.63
19	ESCUELA TECNICA SAMPEDRANA	121	Sueldos y Salarios Básicos	173,948.83

20	CENTRO CAPACITACIÓN TECNICO CHAMELECON	121	Sueldos y Salarios Básicos	390,803.79
21	CENTRO CAPACITACIÓN HONURAS-COREA	121	Sueldos y Salarios Básicos	66,650.60
22	INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL	121	Sueldos y Salarios Básicos	446,021.24
23	JARDINES DE NIÑOS MUNICIPALES	121	Sueldos y Salarios Básicos	490,125.44
24	GUARDERIAS INFANTILES MUNICIPALES	121	Sueldos y Salarios Básicos	653,425.70
25	DEPARTAMENTO DE SALUD	121	Sueldos y Salarios Básicos	179,812.92
26	OFICINA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	141	Horas Extraordinaria	700,000.00
28	GERENCIA GENERAL /DIMA	121	Sueldos y Salarios Básicos	1540,000.00
Total				20,889,269.39

Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento Once (11) Fondos Propios.-

15.-Inmude-CDMS

L.534,376.80 del Objeto de Gasto No.751 (Disminución de cuentas a pagar comerciales a corto plazo) que serán transferidos de Cuenta Capital a Cuenta Capital al Objeto de Gasto No.752 (Disminución de otras cuentas a pagar a corto plazo). **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento Once (11) Fondos Propios.-**

16.-Dirección de Planificación y Gestión Municipal por Resultado

L.100,000.00 del Objeto de Gasto No.259 (Otros servicios Técnicos y Profesionales no Clasificados) de la Dirección de Planificación y Gestión Municipal que serán transferidos de Cuenta Corriente a Cuenta Corriente al Objeto de Gasto No.263 (Imprenta, Publicaciones y Reproducciones)de la Dirección de Planificación y Gestión Municipal. **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento Once (11) Fondos Propios.-**

17.-Rescate de la Deuda

L.2,000,000.00 del Objeto de Gasto No.751 (Disminución de Cuentas a Pagar Comerciales a Corto Plazo) que serán transferidos de Cuenta Capital a Cuenta Capital al Objeto de Gasto No.752 (Disminución de Cuentas a Pagar a Corto Plazo). **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento Once (11) Fondos Propios.-** Fundo la moción en los Art. 90 de la Ley de Municipalidades, 181 de su Reglamento y Art. 70 de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2016 de la Municipalidad de San Pedro Sula.- Solicito que la presente Moción sea aprobada

con carácter de efecto inmediato. San Pedro Sula, Cortés, 17 de junio del 2016. **Armando Calidonio Alvarado Alcalde Municipal;** *tiene la palabra el regidor Licenciado Luis Ernesto Cardona.- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: Buenos días señor Alcalde, yo quiero secundar la moción presentada por usted.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Gracias, ¿A discusión? Tiene la palabra el regidor abogado Italo Godoy.- El Señor Regidor Municipal, Abogado ITALO GODOY MENDIETA: Gracias señor Alcalde, sólo para dejar establecido la legalidad de la transferencia, ¿Esto no implica ninguna ampliación presupuestaria?- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: No.- El Señor Regidor Municipal, Abogado ITALO GODOY MENDIETA: ¿Es movimiento interno dentro del Presupuesto?- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Así es.- El Señor Regidor Municipal, Abogado ITALO GODOY MENDIETA: Por lo tanto se puede someter a discusión por parte de la Corporación Municipal.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Así es, ¿Suficientemente discutida? ¿Se aprueba? Aprobada.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobada por unanimidad de votos la moción presentada por el señor Alcalde Municipal en relación a las transferencias indicadas.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos, de efecto inmediato ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el Señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en consecuencia Resuelve: Autorizar a la Gerencia Financiera realizar las siguientes transferencias en el Presupuesto del año 2016 las cuales quedan de la siguiente forma:*

1. Gerencia de Infraestructura –Plan de Inversión:

L. 27,000,000.00 del Objeto de Gastos No. 461 (Construcciones, adiciones y mejoras de edificios) del Departamento de Edificación, Viviendas y Áreas de Recreación, para lo cual se tendrá que afectar con disminución el Renglón Presupuestario No. 461201651 (Remodelación de Edificios Culturales) del Plan de Inversión.

L.60,000,000.00 del Objeto de Gasto No.461 (Construcciones, adiciones y mejoras de edificios) del Departamento de Edificación, Viviendas y Áreas de Recreación, para lo cual se tendrá que afectar con disminución el Renglón Presupuestario

No.461201672 (Embelllecimiento de la Ciudad, Construcción, Remodelación y Mantenimiento de Parques y Bulevares de la Ciudad) del Plan de Inversión.

L.10,000,000.00 del Objeto de Gasto No.461 (Construcciones, adiciones y mejoras de edificios) del Departamento de Edificación, Viviendas y Áreas de Recreación, para lo cual se tendrá que afectar con disminución el Renglón Presupuestario No.4612016131 (Remodelación de Edificio Palacio Municipal) del Plan de Inversión.

L.3,000,000.00 del Objeto de Gasto No.461 (Construcciones, adiciones y mejoras de edificios) del Departamento de Edificación, Viviendas y Áreas de Recreación, para lo cual se tendrá que afectar con disminución el Renglón Presupuestario No.4612016133 (Remodelación de Cementerios) del Plan de Inversión.

Haciendo un total de **L.100,000,000.00 (Cien Millones de Lempiras Exactos)** que serán transferidos de Cuenta Capital a Cuenta Capital al Objeto de Gasto Siguiente:

L. 100,000,000.00 al Objeto de Gasto No. 466 (Construcciones, adiciones y mejoras de calles y puentes) del Departamento de Construcción de Vías y Sistemas, para lo cual se tendrá que afectar con una ampliación el Renglón Presupuestario No.46620161212(Pavimentaciones Mayores) del Plan de Inversión.- **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento Once (11) Fondos Propios.-**

2-Clinicas Municipales

L.20,000.00 del Objeto de Gasto No.261 (Servicios Comerciales de Transporte) del Departamento de Clínicas Municipales que serán transferidos de Cuenta Corriente a Cuenta Corriente al Objeto de Gasto No.396 (Repuestos y Accesorios) de Clínicas Municipales.

L.15,000.00 del Objeto de Gasto No.342 (Artículos de Caucho) de Clínicas Municipales que serán transferidos de Cuenta Corriente a Cuenta Corriente al Objeto de Gasto No.399 (Otros Materiales y Suministros N.C) de Clínicas Municipales. **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).-**

3- Departamento de Fomento al Deporte, Artístico, Recreo Vías, Virtudes, Voluntariado.

L.70,000.00 del Objeto de Gasto No.266 (Publicidad y Propaganda) del Departamento de Fomento al Deporte, Artístico, Recreo Vías, Virtudes, Voluntariado que serán transferidos de Cuenta Corriente a Cuenta Corriente al Objeto de Gasto No.355 (Tintes, pinturas y colorantes) del Departamento de Fomento al Deporte, Artístico, Recreo Vías, Virtudes, Voluntariado. **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).-**

4- Departamento de Data Center a la Gerencia de Tecnología

L.15,000.00 del Objeto de Gasto No.225 (Alquiler de Equipo de Computación) del Departamento de Dara Center que serán transferidos de Cuenta Corriente a Cuenta Corriente al Objeto de Gasto No.261 (Servicios Comerciales de Transporte) de la Gerencia de Tecnología. **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).**-

5-INMUDE-CDMS

L.550,864.72 del Objeto de Gasto No. 291(Servicio ceremonial y protocolo), del Departamento de Mantenimiento INMUDE.

L.697.00 del Objeto de Gasto No. 398 (Útiles para deportes y recreativos), del Departamento de Mantenimiento INMUDE.

L.20,000.00 del Objeto de Gasto No. 359 (Otros productos químicos) del Departamento de Mantenimiento INMUDE.

L.50,000.00 del Objeto de Gasto No. 359 (Otros productos químicos) del Estadio Morazán.

L.10,000.00 del Objeto de Gasto No. 314 (Productos Agroforestales) del Estadio Morazán.

L.10,000.00 del Objeto de Gasto No. 353 (Abonos y fertilizantes) del Estadio Morazán.

L.20,000.00 del Objeto de Gasto No. 359 (Otros productos químicos) del Complejo Deportivo. M.S.

L.20,000.00 del Objeto de Gasto No. 342 (Artículos de caucho) del Complejo Deportivo. M.S.

L.3,000.00 del Objeto de Gasto No. 374 (Productos de cemento, asbesto y yeso) del Complejo Deportivo. M.S.

Haciendo un total de **L.684,561.72 (Seiscientos Ochenta Y Cuatro Mil, Quinientos Sesenta Y Uno Con Setenta Y Dos Centavos)** que serán transferidos de Cuenta Corriente a Cuenta Corriente y de Cuenta Corriente a Cuenta Capital a los Objetos de Gasto Siguiente:

L.40,000.00 al Objeto de Gasto No. 323 (Acabados textiles) de la Dirección de Deportes INMUDE.

L.80,000.00 al Objeto de Gasto No. 232 (Mantenimiento y reparación de obras urbanísticas) del Departamento de Mantenimiento INMUDE.

L.30,000.00 al Objeto de Gasto No. 322 (Prendas de vestir y calzado) del Departamento de Mantenimiento INMUDE.

L.34,800.00 al Objeto de Gasto No.323 (Acabados textiles) del Departamento de Mantenimiento INMUDE.

L.91,000.00 al Objeto de Gasto No. 361 (Productos ferrosos) del Departamento de Mantenimiento INMUDE.

L.47,800.00 al Objeto de Gasto No. 362 (Productos no ferrosos) del Departamento de Mantenimiento de INMUDE.

L.9,024.00 al Objeto de Gasto No. 363 (Estructuras metálicas acabadas) del Departamento de Mantenimiento de INMUDE.

L.45,697.72 al Objeto de Gasto No. 397 (Productos de material plástico) del Departamento de Mantenimiento de INMUDE.

L.16,200.00 al Objeto de Gasto No. 399 (Otros materiales y suministros) del Departamento de Mantenimiento de INMUDE.

L.195,040.00 al Objeto de Gasto No. 449 (Adquisición de equipos varios) del Departamento de Mantenimiento de INMUDE.

L.45,000.00 al Objeto de Gasto No. 397 (Productos de material plástico) del Estadio Morazán.

L.15,000.00 al Objeto de Gasto No. 323 (Acabados textiles) del Estadio Morazán.

L.20,000.00 al Objeto de Gasto No .397 (Productos de material plástico) del Complejo Deportivo M.S.

L.15,000.00 al Objeto de Gasto No. 323 (Acabados textiles) del Complejo Deportivo M.S. **Esta transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).**-

6- Centro de Capacitación Técnico Honduras Corea:

L.20,000.00 del Objeto de Gasto No.291 (Ceremonia y Protocolo) al Objeto de Gasto No.362 (Productos No Ferroso)

L.8,000.00 del Objeto de Gasto No.295 (Limpieza, Aseo y Fumigación) al Objeto de Gasto No.333 (Productos de Artes gráficas).

L.47, 890.00 del Objeto de Gasto No. 322(Prendas de vestir y calzado) que serán distribuidos de la siguiente manera:

Haciendo un Total a Transferir de L. 75,890.00 (Setenta y Cinco Mil Ochocientos Noventa Lempiras Exactos) que serán transferidos de **Cuenta Corriente a Cuenta Corriente y de Cuenta Corriente a Cuenta Capital**

L.15,000.00 al Objeto de Gasto No.363 (Estructuras metálicas y acabadas).

L.2,875.00 al Objeto de Gasto No.398 (Útiles para deporte y recreativos).

L.5,000.00 al Objeto de Gasto No.331 (Papel de Escritorio y Cartón).

L.5,000.00 al Objeto de Gasto No.334 (Productos de Papel y Cartón).

L.10,000.00 al Objeto de Gasto No.362 (Productos No Ferroso).

L.10,015.00 al Objeto de Gasto No.364 (Herramientas Menores).

L.1,245.00 del Objeto de Gasto No.323 (Acabados y Textiles) al Objeto de Gasto No.333 (Productos de Arte grafica).

L.16,885.00 del Objeto de Gasto No.355 (Tintes, Pinturas y Colorantes) al Objeto de Gasto No.393 (Útiles y Materiales Eléctricos)

L.1,500.00 del Objeto de Gasto No.455 (Adquisición de Equipos de Seguridad y Salvataje) al Objeto de Gasto No.421 (Adquisición de Equipo de Oficina). **Esta transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).**-

7-Centro de Capacitación Técnico Sampedrano

L.45,000.00 del Objeto de Gasto No.393 (Útiles y Materiales Eléctricos)

L.9,480.00 del Objeto de Gasto No.342 (Artículos de Caucho)

L.18,000.00 del Objeto de Gasto No.311 (Alimentos y Bebidas a Personas)

Haciendo un Total de 72,480.00 (**Setenta y Dos Mil Cuatrocientos Ochenta Lempiras Exactos**) que serán transferidos de Cuenta Corriente a Cuenta Corriente a los Objetos de Gasto Siguiente:

L.30,000.00 al Objeto de Gasto No.362 (Materiales No ferrosos).

L.15,000.00 al Objeto de Gasto No.255 (Servicios Técnicos y Profesionales de Capacitación).

L.7,980.00 al Objeto de Gasto No.373 (Productos de Loza y Porcelana).

L.1,500.00 al Objeto de Gasto No.372 (Productos de Vidrio).

L.5,000.00 al Objeto de Gasto No.331 (Papel de Escritorio y Cartón).

L.5,000. al Objeto de Gasto No.343 (Llantas y Neumáticos).

L.7,000.00 al Objeto de Gasto No.397 (Productos de Materiales Plásticos).

L.1,000.00 al Objeto de Gasto No.372 (Productos de Materiales Plásticos). **Esta transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).**-

8- Departamento de Programa de Apoyo a la Microempresa (PAMA)- Gerencia Financiera:

L.110,000.00 del Objeto de Gasto No.239 (Otro mantenimiento y Reparaciones N.C.) del Departamento de PAMA que serán transferidos de Cuenta Corriente a Cuenta Corriente al Objeto de Gasto No.296 (Devolución de Ingresos Públicos) de la Gerencia Financiera.

L.30,000.00 del Objeto de Gasto No.264 (Primas y Gastos de Seguros) que serán transferidos de Cuenta Corriente a Cuenta Corriente al Objeto de Gasto No.226 (Alquiler de Fotocopiadoras) de la Gerencia Financiera. **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).**-

9- Departamento de Programación y Presupuesto:

L.20,000.00 del Objeto de Gasto No.334 (Producto, Papel y Cartón) del Departamento de Programación y Presupuesto que serán transferidos de Cuenta

Corriente a Cuenta Corriente al Objeto de Gasto No.392 (Útiles de escritorio de oficina y enseñanza). **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).**-

10.-Secretaría Municipal:

Que serán

L.100,000.00 del Objeto de Gasto No.424 (Adquisición de Equipos de Computación) al Objeto de Gasto No.421 (Adquisición de Equipos Nuevos de Oficina).

L.30,000.00 del Objeto de Gasto No.299 (Otros servicios no personales, N.C.) al Objeto de Gasto

No. 263(Imprenta, Publicaciones y Reproducciones). **Esta Transacción es transferida de Cuenta Corriente a Cuenta Corriente y de Cuenta Corriente a Cuenta Capital; Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).**-

11.- División Municipal Ambiental (DIMA):

No.	Disminuir a:	Valor a Transferir	Ampliar a:	Valor Transferido
1	454-Adquisición de equipos para señales y comunicaciones diversas-UNIDAD DE POZOS/DIMA	30,000.00	454-Adquisición de equipos para señales y comunicaciones diversas-INGENIERIA/DIMA	30,000.00
2	424-Adquisición equipos de computación-CONTABILIDAD/DIMA	5,000.00	424-Adquisición equipos de computación-ADMINISTRACION/DIMA	5,000.00
3	424-Adquisición equipos de computación-CONTROL DE CONTAMINANTES/DIMA	21,365.00	424-Adquisición equipos de computación-ADMINISTRACION/DIMA	21,365.00
4	424-Adquisición equipos de computación-INGENIERÍAS/DIMA	4,000.00	424-Adquisición equipos de computación-ADMINISTRACION/DIMA	4,000.00
5	424-Adquisición equipos de computación-PROCURADURÍA AMBIENTAL/DIMA	11,000.00	424-Adquisición equipos de computación-ADMINISTRACION/DIMA	11,000.00
6	424-Adquisición equipos de computación-RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS/DIMA	11,000.00	424-Adquisición equipos de computación-ADMINISTRACION/DIMA	11,000.00
7	424-Adquisición equipos de computación-TESORERÍA/DIMA	5,000.00	424-Adquisición equipos de computación-ADMINISTRACION/DIMA	5,000.00
8	393-Útiles y materiales eléctricos-GERENCIA GENERAL/DIMA	668.06	393-Útiles y materiales eléctricos-SERVICIOS GENERALES/DIMA	668.06
9	393-Útiles y materiales eléctricos-CONTROL DE CONTAMINANTES/DIMA	1,971.00	393-Útiles y materiales eléctricos-SERVICIOS GENERALES/DIMA	1,971.00
10	393-Útiles y materiales eléctricos-CUENCAS HIDROGRÁFICAS/DIMA	1,579.70	393-Útiles y materiales eléctricos-SERVICIOS GENERALES/DIMA	1,579.70

11	393-Útiles y materiales eléctricos-DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL/DIMA	1,400.00	393-Útiles y materiales eléctricos-SERVICIOS GENERALES/DIMA	1,400.00
12	393-Útiles y materiales eléctricos-LICENCIAS AUDITORIAS Y SEGUIMIENTO/DIMA	1,000.00	393-Útiles y materiales eléctricos-SERVICIOS GENERALES/DIMA	1,000.00
13	393-Útiles y materiales eléctricos-SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL/DIMA	120.00	393-Útiles y materiales eléctricos-SERVICIOS GENERALES/DIMA	120.00
14	393-Útiles y materiales eléctricos-EDUCACIÓN AMBIENTAL/DIMA	947.82	393-Útiles y materiales eléctricos-SERVICIOS GENERALES/DIMA	947.82
15	393-Útiles y materiales eléctricos-DIRECCIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO/DIMA	160.00	393-Útiles y materiales eléctricos-SERVICIOS GENERALES/DIMA	160.00
16	393-Útiles y materiales eléctricos-SERVICIOS GENERALES/DIMA	28,120.00	393-Útiles y materiales eléctricos-SERVICIOS GENERALES/DIMA	28,120.00
17	393-Útiles y materiales eléctricos-PERMISOS E INSPECCIONES/DIMA	1,600.00	393-Útiles y materiales eléctricos-SERVICIOS GENERALES/DIMA	1,600.00
18	392-Útiles de escritorio, oficina y enseñanza-GERENCIA GENERAL/DIMA	2,635.99	392-Útiles de escritorio, oficina y enseñanza-ADMINISTRACION/DIMA	2,635.99
19	392-Útiles de escritorio, oficina y enseñanza-CONTABILIDAD/DIMA	2,918.17	392-Útiles de escritorio, oficina y enseñanza-ADMINISTRACION/DIMA	2,918.17
20	392-Útiles de escritorio, oficina y enseñanza-CONTROL DE CONTAMINANTES/DIMA	3,734.98	392-Útiles de escritorio, oficina y enseñanza-ADMINISTRACION/DIMA	3,734.98
21	392-Útiles de escritorio, oficina y enseñanza-UNIDAD DE POZOS/DIMA	2,199.11	392-Útiles de escritorio, oficina y enseñanza-ADMINISTRACION/DIMA	2,199.11
22	392-Útiles de escritorio, oficina y enseñanza-DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL/DIMA	1,627.77	392-Útiles de escritorio, oficina y enseñanza-ADMINISTRACION/DIMA	1,627.77
23	392-Útiles de escritorio, oficina y enseñanza-LICENCIAS AUDITORIAS Y SEGUIMIENTO/DIMA	1,820.64	392-Útiles de escritorio, oficina y enseñanza-ADMINISTRACION/DIMA	1,820.64
24	392-Útiles de escritorio, oficina y enseñanza-INGENIERÍAS/DIMA	3,161.22	392-Útiles de escritorio, oficina y enseñanza-ADMINISTRACION/DIMA	3,161.22
25	392-Útiles de escritorio, oficina y enseñanza-SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL/ DIMA	2,286.03	392-Útiles de escritorio, oficina y enseñanza-ADMINISTRACION/DIMA	2,286.03
26	392-Útiles de escritorio, oficina y enseñanza-EDUCACIÓN AMBIENTAL/DIMA	3,973.15	392-Útiles de escritorio, oficina y enseñanza-ADMINISTRACION/DIMA	3,973.15
27	392-Útiles de escritorio, oficina y enseñanza-DIRECCIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO/DIMA	2,586.91	392-Útiles de escritorio, oficina y enseñanza-ADMINISTRACION/DIMA	2,586.91

28	392-Útiles de escritorio, oficina y enseñanza-PROCURADURÍA AMBIENTAL/DIMA	4,630.62	392-Útiles de escritorio, oficina y enseñanza-ADMINISTRACION/DIMA	4,630.62
29	392-Útiles de escritorio, oficina y enseñanza-RECURSOS HUMANOS/DIMA	2,918.17	392-Útiles de escritorio, oficina y enseñanza-ADMINISTRACION/DIMA	2,918.17
30	392-Útiles de escritorio, oficina y enseñanza-SERVICIOS GENERALES/DIMA	1,269.84	392-Útiles de escritorio, oficina y enseñanza-ADMINISTRACION/DIMA	1,269.84
31	392-Útiles de escritorio, oficina y enseñanza-SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL/DIMA	5,361.00	392-Útiles de escritorio, oficina y enseñanza-ADMINISTRACION/DIMA	5,361.00
32	392-Útiles de escritorio, oficina y enseñanza-TESORERÍA/DIMA	4,038.75	392-Útiles de escritorio, oficina y enseñanza-ADMINISTRACION/DIMA	4,038.75
33	392-Útiles de escritorio, oficina y enseñanza PERMISOS E INSPECCIONES/DIMA	2,701.80	392-Útiles de escritorio, oficina y enseñanza-ADMINISTRACION/DIMA	2,701.80
34	219-Otros servicios básicos LICENCIAS AUDITORIAS Y SEGUIMIENTO/DIMA	3,600.00	392-Útiles de escritorio, oficina y enseñanza-ADMINISTRACION/DIMA	3,600.00
35	392-Útiles de escritorio, oficina y enseñanza PARQUE VEHICULAR/DIMA	2,759.92	392-Útiles de escritorio, oficina y enseñanza-ADMINISTRACION/DIMA	2,759.92
36	372-Productos de vidrio GERENCIA GENERAL/DIMA	9,000.00	372-Productos de vidrio-DIRECCION DE PROTECCION Y CONTROL AMBIENTAL/DIMA	9,000.00
37	372-Productos de vidrio CONTROL DE CONTAMINANTES/DIMA	8,500.00	372-Productos de vidrio-DIRECCION DE PROTECCION Y CONTROL AMBIENTAL/DIMA	8,500.00
38	372-Productos de vidrio LICENCIAS AUDITORIAS Y SEGUIMIENTO/DIMA	8,500.00	372-Productos de vidrio-DIRECCION DE PROTECCION Y CONTROL AMBIENTAL/DIMA	8,500.00
39	372-Productos de vidrio DIRECCIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO/DIMA	8,000.00	372-Productos de vidrio-DIRECCION DE PROTECCION Y CONTROL AMBIENTAL/DIMA	8,000.00
40	372-Productos de vidrio PERMISOS E INSPECCIONES/DIMA	8,500.00	372-Productos de vidrio-DIRECCION DE PROTECCION Y CONTROL AMBIENTAL/DIMA	8,500.00
41	364-Herramientas menores ADMINISTRACIÓN/DIMA	1,000.00	364-Herramientas menores-CUENCAS HIDROGRAFICAS/DIMA	1,000.00
42	364-Herramientas menores CONTROL DE CONTAMINANTES/DIMA	7,040.62	364-Herramientas menores-CUENCAS HIDROGRAFICAS/DIMA	7,040.62
43	364-Herramientas menores UNIDAD DE POZOS/DIMA	800.00	364-Herramientas menores-CUENCAS HIDROGRAFICAS/DIMA	800.00
44	364-Herramientas menores LICENCIAS AUDITORIAS Y SEGUIMIENTO/DIMA	1,200.00	364-Herramientas menores-CUENCAS HIDROGRAFICAS/DIMA	1,200.00
45	364-Herramientas menores EDUCACIÓN AMBIENTAL/DIMA	21,876.94	364-Herramientas menores-CUENCAS HIDROGRAFICAS/DIMA	21,876.94
46	364-Herramientas menores PERMISOS E INSPECCIONES/DIMA	2,520.00	364-Herramientas menores-CUENCAS HIDROGRAFICAS/DIMA	2,520.00

47	255-Servicios técnicos y profesionales de capacitación CONTROL DE CONTAMINANTES/DIMA	36,925.08	255-Servicios técnicos y profesionales de capacitación- SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL/DIMA	36,925.08
48	255-Servicios técnicos y profesionales de capacitación CUENCAS HIDROGRÁFICAS/DIMA	78,466.88	255-Servicios técnicos y profesionales de capacitación- SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL/DIMA	78,466.88
49	255-Servicios técnicos y profesionales de capacitación UNIDAD DE POZOS/DIMA	44,616.72	255-Servicios técnicos y profesionales de capacitación- SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL/DIMA	44,616.72
50	255-Servicios técnicos y profesionales de capacitación DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL/DIMA	66,925.08	255-Servicios técnicos y profesionales de capacitación- SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL/DIMA	66,925.08
51	255-Servicios técnicos y profesionales de capacitación INGENIERÍAS/DIMA	22,308.36	255-Servicios técnicos y profesionales de capacitación- SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL/DIMA	22,308.36
52	255-Servicios técnicos y profesionales de capacitación EDUCACIÓN AMBIENTAL/DIMA	44,616.72	255-Servicios técnicos y profesionales de capacitación- SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL/DIMA	44,616.72
53	255-Servicios técnicos y profesionales de capacitación DIRECCIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO/DIMA	22,308.36	255-Servicios técnicos y profesionales de capacitación- SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL/DIMA	22,308.36
54	255-Servicios técnicos y profesionales de capacitación PROCURADURÍA AMBIENTAL/DIMA	44,616.72	255-Servicios técnicos y profesionales de capacitación- SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL/DIMA	44,616.72
55	255-Servicios técnicos y profesionales de capacitación RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS/DIMA	66,925.08	255-Servicios técnicos y profesionales de capacitación- SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL/DIMA	66,925.08
56	255-Servicios técnicos y profesionales de capacitación SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL/DIMA	22,308.36	255-Servicios técnicos y profesionales de capacitación- SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL/DIMA	22,308.36
57	239-Otro mantenimiento y reparaciones N.C. CONTROL DE CONTAMINANTES/DIMA	7,000.00	239-Otro mantenimiento y reparaciones N.C.-SERVICIOS GENERALES/DIMA	7,000.00
58	239-Otro mantenimiento y reparaciones N.C. UNIDAD DE POZOS/DIMA	7,000.00	239-Otro mantenimiento y reparaciones N.C.-SERVICIOS GENERALES/DIMA	7,000.00
59	239-Otro mantenimiento y reparaciones N.C. DIRECCIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO/DIMA	12,000.00	239-Otro mantenimiento y reparaciones N.C.-SERVICIOS GENERALES/DIMA	12,000.00
60	291-Servicios de ceremonial y protocolo GERENCIA GENERAL/DIMA	7,500.00	291-Servicios de ceremonial y protocolo- ADMINISTRACION/DIMA	7,500.00

61	291-Servicios de ceremonial y protocolo CUENCAS HIDROGRÁFICAS/DIMA	1,500.00	291-Servicios de ceremonial y protocolo- ADMINISTRACION/DIMA	1,500.00
62	461-Construcciones, adiciones y mejoras de edificios UNIDAD DE POZOS/DIMA	100,000.00	461-Construcciones, adiciones y mejoras de edificios- ADMINISTRACION/DIMA	100,000.00
63	461-Construcciones, adiciones y mejoras de edificios INGENIERÍAS/DIMA	100,000.00	461-Construcciones, adiciones y mejoras de edificios- ADMINISTRACION/DIMA	100,000.00
64	461-Construcciones, adiciones y mejoras de edificios DIRECCIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO/DIMA	150,000.00	461-Construcciones, adiciones y mejoras de edificios- ADMINISTRACION/DIMA	150,000.00
65	461-Construcciones, adiciones y mejoras de edificios PROCURADURÍA AMBIENTAL/DIMA	150,000.00	461-Construcciones, adiciones y mejoras de edificios- ADMINISTRACION/DIMA	150,000.00
66	461-Construcciones, adiciones y mejoras de edificios RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS/DIMA	350,000.00	461-Construcciones, adiciones y mejoras de edificios- ADMINISTRACION/DIMA	350,000.00
67	461-Construcciones, adiciones y mejoras de edificios PERMISOS E INSPECCIONES/DIMA	35,700.00	461-Construcciones, adiciones y mejoras de edificios- ADMINISTRACION/DIMA	35,700.00
68	231-Mantenimiento y reparación de edificios y viviendas CONTROL DE CONTAMINANTES/DIMA	35,700.00	231-Mantenimiento y reparación de edificios y viviendas- SERVICIOS GENERALES/DIMA	35,700.00
69	231-Mantenimiento y reparación de edificios y viviendas CUENCAS HIDROGRÁFICAS/DIMA	35,700.00	231-Mantenimiento y reparación de edificios y viviendas- SERVICIOS GENERALES/DIMA	35,700.00
70	231-Mantenimiento y reparación de edificios y viviendas DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL/DIMA	35,700.00	231-Mantenimiento y reparación de edificios y viviendas- SERVICIOS GENERALES/DIMA	35,700.00
71	231-Mantenimiento y reparación de edificios y viviendas LICENCIAS AUDITORIAS Y SEGUIMIENTO/DIMA	35,700.00	231-Mantenimiento y reparación de edificios y viviendas- SERVICIOS GENERALES/DIMA	35,700.00
72	231-Mantenimiento y reparación de edificios y viviendas EDUCACIÓN AMBIENTAL/DIMA	35,700.00	231-Mantenimiento y reparación de edificios y viviendas- SERVICIOS GENERALES/DIMA	35,700.00
73	269-Otros servicios comerciales y financieros, N.C. GERENCIA GENERAL/DIMA	3,286.50	269-Otros servicios comerciales y financieros, N.C.- ADMINISTRACION/DIMA	3,286.50
74	269-Otros servicios comerciales y financieros, N.C. CUENCAS HIDROGRÁFICAS/DIMA	46,698.00	269-Otros servicios comerciales y financieros, N.C.- ADMINISTRACION/DIMA	46,698.00
75	269-Otros servicios comerciales y financieros, N.C. UNIDAD DE POZOS/DIMA	5,000.00	269-Otros servicios comerciales y financieros, N.C.- ADMINISTRACION/DIMA	5,000.00
76	269-Otros servicios comerciales y financieros, N.C. LICENCIAS AUDITORIAS Y SEGUIMIENTO/DIMA	8,400.00	269-Otros servicios comerciales y financieros, N.C.- ADMINISTRACION/DIMA	8,400.00
77	269-Otros servicios comerciales y financieros, N.C. INGENIERÍAS/DIMA	25,000.00	269-Otros servicios comerciales y financieros, N.C.- ADMINISTRACION/DIMA	25,000.00

78	269-Otros servicios comerciales y financieros, N.C. SERVICIOS GENERALES/DIMA	4,000.00	269-Otros servicios comerciales y financieros, N.C.- ADMINISTRACION/DIMA	4,000.00
79	269-Otros servicios comerciales y financieros, N.C. PERMISOS E INSPECCIONES/DIMA	2,700.00	269-Otros servicios comerciales y financieros, N.C.- ADMINISTRACION/DIMA	2,700.00
80	283-Derechos y tasas PARQUE VEHICULAR/DIMA	3,000.00	269-Otros servicios comerciales y financieros, N.C.- ADMINISTRACION/DIMA	3,000.00
81	334-Productos de papel y cartón SERVICIOS GENERALES/DIMA	9,600.00	226-Alquiler de Fotocopiadores- RECEPCION DE DOCUMENTOS/DIMA	9,600.00
82	226-Alquiler de fotocopiadoras ADMINISTRACIÓN/DIMA	10,500.00	226-Alquiler de Fotocopiadores- RECEPCION DE DOCUMENTOS/DIMA	10,500.00
83	226-Alquiler de fotocopiadoras UNIDAD DE POZOS/DIMA	9,000.00	226-Alquiler de Fotocopiadores- RECEPCION DE DOCUMENTOS/DIMA	9,000.00
84	226-Alquiler de fotocopiadoras EDUCACIÓN AMBIENTAL/DIMA	2,400.00	226-Alquiler de Fotocopiadores- RECEPCION DE DOCUMENTOS/DIMA	2,400.00
85	226-Alquiler de fotocopiadoras PROCURADURÍA AMBIENTAL/DIMA	40,000.00	226-Alquiler de Fotocopiadores- RECEPCION DE DOCUMENTOS/DIMA	40,000.00
86	226-Alquiler de fotocopiadoras PERMISOS E INSPECCIONES/DIMA	2,100.00	226-Alquiler de Fotocopiadores- RECEPCION DE DOCUMENTOS/DIMA	2,100.00
87	322-Prendas de vestir y calzados CUENCAS HIDROGRÁFICAS/DIMA	17,000.00	322-Prendas de vestir y calzados- ADMINISTRACION/DIMA	17,000.00
88	322-Prendas de vestir y calzados DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL/DIMA	3,400.00	322-Prendas de vestir y calzados- ADMINISTRACION/DIMA	3,400.00
89	322-Prendas de vestir y calzados PERMISOS E INSPECCIONES/DIMA	808.00	322-Prendas de vestir y calzados- ADMINISTRACION/DIMA	808.00
90	449-Adquisición de equipos varios INGENIERÍAS/DIMA	100,000.00	454-Equipo de comunicación y Señalamiento-INGENIERIA/DIMA	100,000.00
91	415-Adquisición de activos intangibles UNIDAD DE POZOS/DIMA	90,000.00	425-Equipo de comunicación y Señalamiento-INGENIERIA/DIMA	90,000.00
92	415-Adquisición de activos intangibles INGENIERÍAS/DIMA	40,000.00	425-Equipo de comunicación y Señalamiento-INGENIERIA/DIMA	40,000.00
93	415-Adquisición de activos intangibles DIRECCIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO/DIMA	40,000.00	449-Adquisicion de Maquinarias y Equipos Varios-CONTAMINANTES	40,000.00
94	415-Adquisición de activos intangibles PERMISOS E INSPECCIONES/DIMA	8,000.00	449-Adquisicion de Maquinarias y Equipos Varios-CONTAMINANTES	8,000.00
95	391-Elementos de limpieza SERVICIOS GENERALES/DIMA	30,000.00	358-Productos Sanitarios- SERVICIOS GENERALES/DIMA	30,000.00
96	342-Artículos de caucho EDUCACIÓN AMBIENTAL/DIMA	4,870.00	394-Utensilios de Cocina y Comedor-SERVICIOS GENERALES/DIMA	4,870.00

97	342-Artículos de caucho SERVICIOS GENERALES/DIMA	1,200.00	394-Utensilios de Cocina y Comedor-SERVICIOS GENERALES/DIMA	1,200.00
98	251-Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL/ DIMA	166,328.85	255-Servicios técnicos y profesionales de capacitación-SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL/DIMA	166,328.85
99	232-Mantenimiento y reparación de obras urbanísticas GERENCIA GENERAL/DIMA	20,000.00	264-Primas y Gastos de Seguro-CUENCAS HIDROGRAFICAS/DIMA	20,000.00
100	264-Primas y gastos de seguros INGENIERÍAS/DIMA	25,000.00	264-Primas y Gastos de Seguro-CUENCAS HIDROGRAFICAS/DIMA	25,000.00
101	421-Adquisición de equipos nuevos de oficina GERENCIA GENERAL/DIMA	3,895.00	421-Adquisición de equipos nuevos de oficina-ADMINISTRACION/DIMA	3,895.00
102	421-Adquisición de equipos nuevos de oficina CONTABILIDAD/DIMA	10,992.62	421-Adquisición de equipos nuevos de oficina-ADMINISTRACION/DIMA	10,992.62
103	421-Adquisición de equipos nuevos de oficina CONTROL DE CONTAMINANTES/DIMA	62,588.83	421-Adquisición de equipos nuevos de oficina-ADMINISTRACION/DIMA	62,588.83
104	421-Adquisición de equipos nuevos de oficina CUENCAS HIDROGRÁFICAS/DIMA	72,460.18	421-Adquisición de equipos nuevos de oficina-ADMINISTRACION/DIMA	72,460.18
105	421-Adquisición de equipos nuevos de oficina UNIDAD DE POZOS/DIMA	10,440.65	421-Adquisición de equipos nuevos de oficina-ADMINISTRACION/DIMA	10,440.65
106	421-Adquisición de equipos nuevos de oficina DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL/DIMA	25,999.20	421-Adquisición de equipos nuevos de oficina-ADMINISTRACION/DIMA	25,999.20
107	421-Adquisición de equipos nuevos de oficina LICENCIAS AUDITORIAS Y SEGUIMIENTO/DIMA	7,643.18	421-Adquisición de equipos nuevos de oficina-ADMINISTRACION/DIMA	7,643.18
108	421-Adquisición de equipos nuevos de oficina INGENIERÍAS/DIMA	10,440.65	421-Adquisición de equipos nuevos de oficina-ADMINISTRACION/DIMA	10,440.65
109	421-Adquisición de equipos nuevos de oficina EDUCACIÓN AMBIENTAL/DIMA	4,020.00	421-Adquisición de equipos nuevos de oficina-ADMINISTRACION/DIMA	4,020.00
110	421-Adquisición de equipos nuevos de oficina DIRECCIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO/DIMA	10,775.00	421-Adquisición de equipos nuevos de oficina-ADMINISTRACION/DIMA	10,775.00
111	421-Adquisición de equipos nuevos de oficina PROCURADURÍA AMBIENTAL/DIMA	44,921.81	421-Adquisición de equipos nuevos de oficina-ADMINISTRACION/DIMA	44,921.81
112	421-Adquisición de equipos nuevos de oficina RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS/DIMA	55,791.34	421-Adquisición de equipos nuevos de oficina-ADMINISTRACION/DIMA	55,791.34
113	421-Adquisición de equipos nuevos de oficina RECURSOS HUMANOS/DIMA	21,492.61	421-Adquisición de equipos nuevos de oficina-ADMINISTRACION/DIMA	21,492.61

114	421-Adquisición de equipos nuevos de oficina SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL/DIMA	13,907.61	421-Adquisición de equipos nuevos de oficina- ADMINISTRACION/DIMA	13,907.61
115	421-Adquisición de equipos nuevos de oficina TESORERÍA/DIMA	2,650.00	421-Adquisición de equipos nuevos de oficina- ADMINISTRACION/DIMA	2,650.00
116	421-Adquisición de equipos nuevos de oficina PERMISOS E INSPECCIONES/DIMA	21,342.61	421-Adquisición de equipos nuevos de oficina- ADMINISTRACION/DIMA	21,342.61
TOTAL		2902,963.21	TOTAL	2902,963.21

De Cuenta Corriente a Cuenta Corriente, Cuenta Capital a Cuenta Capital. Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).-

12.-Departamento de Mantenimiento/Área Administrativa-Departamento de Medio Ambiente, Impacto Ambiental, Control y Publicidad

L.120,000.00 del Objeto de Gasto No.231 (Mantenimiento y Reparación de Edificio y Viviendas) que serán transferidos de Cuenta Corriente a Cuenta Corriente al Objeto de Gasto No.356 (Combustible y Lubricantes) del Departamento de Medio Ambiente, Impacto Ambiental, Control y Publicidad.-**Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).-**

13.- Gerencia de Desarrollo Humano

L.30,000.00 del Objeto de Gasto No.231 (Mantenimiento y Reparación de Edificios y Viviendas) de la Gerencia de Desarrollo Humano.

L.14,000.00 del Objeto de Gasto No.231 (Mantenimiento y Reparación de Edificios y Viviendas) del Departamento de Selección y Contratación.

L.10,000.00 del Objeto de Gasto No.231 (Mantenimiento y Reparación de Edificios y Viviendas) del Departamento de Capacitaciones

L.24,000.00 del Objeto de Gasto No.231 (Mantenimiento y Reparación de Edificios y Viviendas) del Departamento de Sueldos y Salarios.

Haciendo un total de L.78,000.00 (Setenta y Ocho Mil Lempiras Exactos) que serán transferidos de Cuenta Corriente a Cuenta Corriente a los Objetos de Gasto Siguietes:

L. 20,000.00 al Objeto de Gasto No. 311 (Alimentos y Bebidas para personas) de la Gerencia de Desarrollo Humano.

L.58,000.00 al Objeto de Gasto No.331 (Papel de Escritorio y Cartón) de la Gerencia de Desarrollo Humano. **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento Once (11) Fondos Propios.-**

14.- Departamento de Recolección de Desechos Sólidos, Mantenimiento/ Área Administrativa, Gerencia de Administración, Vice Alcaldía y Otras Unidades.

L.15,000,000.00 del Objeto de Gasto No.224 (Alquiler de Maquinaria, Equipo y

Medio de Transporte) del Departamento de Desechos Sólidos.

L.2,000,000.00 del Objeto de Gasto No.323 (Acabados Textiles) de la Gerencia Administrativa.

L.2,000,000.00 del Objeto de Gasto No.263 (Imprenta, Publicaciones y Reproducciones) de la Vice-Alcaldía.

L.1,889,269.39 del Objeto de Gasto No.243 (Mantenimiento y Reparación de Equipo de Construcción, Transporte e Industrial) del Departamento de Mantenimiento/Área Administrativa.

Haciendo un total de **L.20,889,269.39 (Veinte Millones, Ochocientos Ochenta y Nueve Mil, Doscientos Sesenta y Nueve con Treinta y Nueve Centavos)** que serán transferidos de Cuenta Corriente a Cuenta Corriente a los Objetos de Gasto Siguientes:

ITEM	UNIDAD A TRANSFERIR	OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	CORPORACIÓN MUNICIPAL	121	Sueldos y Salarios Básicos	1346,900.11
2	OFICINA VICE-ALCALDE	121	Sueldos y Salarios Básicos	107,020.40
3	OFICINA DEPTO. ORGANIZACIÓN COMUNITARIA Y ATENCIÓN CIUDADANA	121	Sueldos y Salarios Básicos	298,335.08
4	OFICINA DEPARTAMENTO ALERTA TEMPRANA	121	Sueldos y Salarios Básicos	241,456.56
5	OFICINA DEPTO. ALCALDES AUXILIARES DISTRITOS OFICINA MUNICIPALES	121	Sueldos y Salarios Básicos	179,465.98
6	OFICINA DEPTO. ORNATO, PARQUES Y BOULEVARES	121	Sueldos y Salarios Básicos	360,159.36
7	OFICINA DEPARTAMENTO ABASTOS Y MERCADOS	121	Sueldos y Salarios Básicos	208,040.90
8	OFICINA DEPARTAMENTO RECOLECCIÓN DESECHOS SOLIDOS	121	Sueldos y Salarios Básicos	286,875.94
9	OFICINA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	121	Sueldos y Salarios Básicos	3886,233.25
10	OFICINA DIRECCIÓN DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	121	Sueldos y Salarios Básicos	2411,859.34
11	OFICINA DEPTO. SEGURIDAD/POLICIA MUNICIPALIDAD/VIALIDAD Y SEÑALIZACIÓN	121	Sueldos y Salarios Básicos	758,809.11
12	OFICINA GERENCIA ADMINISTRATIVA	121	Sueldos y Salarios Básicos	191,767.69
13	DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO	121	Sueldos y Salarios Básicos	189,175.20
14	OFICINA DEPTO. DE RELACIONES LABORALES	121	Sueldos y Salarios Básicos	43,207.17

15	OFICINA DIRECCIÓN TÉCNICA DE INGRESOS	121	Sueldos y Salarios Básicos	4428,140.66
16	OFICINA DEPTO. REGULACIÓN DE INGRESOS	121	Sueldos y Salarios Básicos	320,826.67
17	OFICINA GERENCIA APOYO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	121	Sueldos y Salarios Básicos	840,187.82
18	OFICINA DEPTO. DE EDUCACIÓN	121	Sueldos y Salarios Básicos	150,019.63
19	ESCUELA TÉCNICA SAMPEDRANA	121	Sueldos y Salarios Básicos	173,948.83
20	CENTRO CAPACITACIÓN TÉCNICO CHAMELECON	121	Sueldos y Salarios Básicos	390,803.79
21	CENTRO CAPACITACIÓN HONURAS-COREA	121	Sueldos y Salarios Básicos	66,650.60
22	INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL	121	Sueldos y Salarios Básicos	446,021.24
23	JARDINES DE NIÑOS MUNICIPALES	121	Sueldos y Salarios Básicos	490,125.44
24	GUARDERIAS INFANTILES MUNICIPALES	121	Sueldos y Salarios Básicos	653,425.70
25	DEPARTAMENTO DE SALUD	121	Sueldos y Salarios Básicos	179,812.92
26	OFICINA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	141	Horas Extraordinaria	700,000.00
28	GERENCIA GENERAL /DIMA	121	Sueldos y Salarios Básicos	1540,000.00
Total				20,889,269.39

Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento Once (11) Fondos Propios.-

15.-Inmude-CDMS

L.534,376.80 del Objeto de Gasto No.751 (Disminución de cuentas a pagar comerciales a corto plazo) que serán transferidos de **Cuenta Capital a Cuenta Capital** al Objeto de Gasto No.752 (Disminución de otras cuentas a pagar a corto plazo). **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento Once (11) Fondos Propios.-**

16.-Dirección de Planificación y Gestión Municipal por Resultado

L.100,000.00 del Objeto de Gasto No.259 (Otros servicios Técnicos y Profesionales no Clasificados) de la Dirección de Planificación y Gestión Municipal que serán transferidos de **Cuenta Corriente a Cuenta Corriente** al Objeto de Gasto No.263 (Imprenta, Publicaciones y Reproducciones)de la Dirección de Planificación y Gestión Municipal. **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento Once (11) Fondos Propios.-**

17.-Rescate de la Deuda

L.2,000,000.00 del Objeto de Gasto No.751 (Disminución de Cuentas a Pagar Comerciales a Corto Plazo) que serán transferidos de **Cuenta Capital a Cuenta Capital** al Objeto de Gasto No.752 (Disminución de Cuentas a Pagar a Corto Plazo). **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento Once (11) Fondos Propios.-**

Propios.- Fundo la moción en los Art. 90 de la Ley de Municipalidades, 181 de su Reglamento y Art. 70 de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2016 de la Municipalidad de San Pedro Sula.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Financiera, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 05, Acta No. 101 (17/06/2016).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto Avance Físico y Financiero del 1er Trimestre 2016.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: MOCION.- EXPOSICION DE MOTIVOS: CONSIDERANDO:** La Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal.- **CONSIDERANDO:** Que el Alcalde presentará a la Corporación Municipal un informe trimestral sobre su gestión y uno anual al Gobierno Central por conducto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia.- **CONSIDERANDO:** Que La Secretaria de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, en la Dirección General de Fortalecimiento Municipal (DGFM) solicita que la Corporación Municipal en pleno apruebe El Avance Físico y Financiero de los Proyectos del Primer Trimestre del año 2016.- **POR TANTO:** En mi condición de Alcalde Municipal, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal Moción para que la Corporación Municipal en pleno Apruebe el Avance Físico y Financiero de los Proyectos del Primer Trimestre del año 2016.- Fundo la moción en el Art. 25 y 46 de la Ley de Municipalidades, 43, 197 del Reglamento de la Ley de Municipalidades.- Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato. San Pedro Sula, Cortés, 17 de Junio de 2016. **Armando Calidonio Alvarado Alcalde Municipal;** para que tengan en sus archivos se les entrega en esta oportunidad una copia del informe de lo que se ha presentado de todos los diferentes proyectos, ese informe es una copia de lo que está en el sistema, esto ya ha sido puesto en el sistema según ley, tiene la palabra el regidor doctor Juan Carlos Zúñiga.- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE:** Gracias señor Alcalde, compañeros regidores, yo creo que en base a Ley se tiene que hacer la rendición trimestral de lo

que es ingresos y egresos y avances de obra correspondiente a cada año, en este sentido hemos recibido la documentación soporte del informe general rentístico; en este caso quiero secundar la moción presentada ya que hemos recibido la documentación soporte en cuanto a los ingresos y egresos y avances de obras del primer trimestre del año 2016.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Gracias doctor, quiero aclarar que todo el informe está en base a formato que pide la Rendición de Cuentas de la gestión GL y en un formato SAMI, son formatos de Gobierno Central, no son formatos nuestros pero que se está presentando en legal y debida forma y que su requisito por Ley, ¿A discusión? ¿Se aprueba la moción? Aprobada.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Queda aprobada por unanimidad de votos la moción presentada por el señor Alcalde Municipal en relación a la aprobación Avance Físico y Financiero de los Proyectos del Primer Trimestre del año 2016.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el Señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado y en consecuencia **Resuelve:** La Corporación Municipal en Pleno Aprueba El Avance Físico y Financiero de los Proyectos del Primer Trimestre del año 2016.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, Gerencia de Infraestructura y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.-

Punto No. 06, Acta No. 101 (17/06/2016).- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** A continuación tenemos como punto Informe Rendición de Cuentas 1er trimestre 2016.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** **MOCION.- EXPOSICION DE MOTIVOS: CONSIDERANDO:** La Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal.- **CONSIDERANDO:** Que el Alcalde presentará a la Corporación Municipal un informe trimestral sobre su gestión al Gobierno Central por conducto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia.- **CONSIDERANDO:** Que La Secretaria de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización,

en la Dirección General de Fortalecimiento Municipal (DGFM) solicita que la Corporación Municipal en pleno apruebe La Rendición de Cuentas del Gobierno Local del Primer Trimestre del año 2016.- **POR TANTO:** En mi condición de Alcalde Municipal, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal Moción para que la Corporación Municipal en pleno **Apruebe** La Rendición de Cuentas del Gobierno Local del Primer Trimestre del año 2016.- Fundo la moción en el Art. 25 y 46 de la Ley de Municipalidades, 43, 197 del Reglamento de la Ley de Municipalidades.- Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato.- San Pedro Sula, Cortés, 17 de Junio de 2016.- **Armando Calidonio Alvarado, Alcalde Municipal; tiene la palabra el regidor doctor Juan Carlos Zuniga.- El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE:** Gracias señor Alcalde, quiero secundar la moción del informe Rentístico del Primer Trimestre del año 2016, y que este informe rentístico como establece la Ley debe de ser enviado al Tribunal Superior de Cuentas, a la Secretaria de Finanzas, y la Secretaria de Interior y Población.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias y reafirmo que todos estos formatos son tomando en consideración un sistema que tiene el Gobierno Central y lo cual tenemos que subir toda esa información y tenemos que cumplir para poderlos entregar, ¿Suficientemente discutido? ¿Se aprueba la moción? Aprobado.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Queda aprobada por unanimidad de votos la moción presentada por el señor Alcalde Municipal en relación al Informe de Rendición de Cuentas 1er trimestre 2016.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el Señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado y en consecuencia **Resuelve:** La Corporación Municipal en Pleno Aprueba La Rendición de Cuentas del Gobierno Local del Primer Trimestre del año 2016.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, Gerencia de Infraestructura y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.-

Punto No. 07, Acta No. 101 (17/06/2016).- *La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:* A continuación tenemos como punto la Ampliación Presupuestaria Por la Ejecución de Garantía de Mantenimiento Licitación Pública MSPS/GF-02/2015.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Esta moción quiero aclarar que es porque le hemos ejecutado una garantía a una Compañía que incumplió.- **MOCION.- Exposición de Motivos: Considerando:** Que es responsabilidad de la Corporación Municipal aprobar en cualquier tiempo las modificaciones del presupuesto aprobado a solicitud del Señor Alcalde Municipal. **Considerando:** Que para aprobar tales modificaciones debe seguirse el procedimiento para la aprobación del presupuesto. **Considerando:** Que para llevar a cabo la ejecución de la garantía de mantenimiento de oferta de la Licitación Pública MSPS/GF-02/2015, por un valor de **L.800,000.00 (Ochocientos Mil Lempiras Exactos)** para un nuevo proceso de licitación privada. **Por Tanto:** En mi condición de Alcalde Municipal, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal Moción para que se Autorice a la Gerencia Financiera realizar una Ampliación al Presupuesto por la cantidad de **L.800,000.00 (Ochocientos Mil Lempiras Exactos)**, la cual debe ejecutarse de la siguiente forma:



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

DEPARTAMENTO DE CORTES, AÑO 2016



**AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS NO.5
ASIGNACIONES A AMPLIARSE**

CODIGOS						
TIPO RUBRO	CLASE DE RUBRO	CONCEPTO DE RUBRO	SUB CONCEPTO DE RUBRO	FONDO	DESCRIPCION	VALOR EN LPS.
					INGRESO	800,000.00
2					INGRESO DE CAPITAL	800,000.00
2	28	0	0		OTROS INGRESOS DE CAPITAL	800,000.00
2	28	280	0		INGRESOS EVENTUALES DE CAPITAL	800,000.00

2	28	280	99	11	OTROS NO CLASIFICADOS	800,000.00
					Valor de la garantía de mantenimiento de oferta presentada por la empresa SISTEMAS S.A. DE C.V., para el suministro de bienes y servicios, para la sistematización tecnológica de las casetas de contribución por mejoras, que será utilizada por la Municipalidad de San Pedro Sula, en un nuevo proceso de Licitación Privada, en vista de haberse declarado fracasado el proceso de Licitación Pública MSPS/GF-02/2015, por no haberse formalizado el contrato, por parte de la empresa SISTEMAS S.A. DE C.V. y por no existir otras ofertas calificadas en este proceso.	
					TOTAL INGRESO	800,000.00

OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE

CODIGOS					DESCRIPCION	VALOR EN LPS.
PROGRAMA	GRUPO PRINCIPAL DEL GASTO	GRUPO PARCIAL DEL GASTO	OBJETO DEL GASTO	FONDO		
					GASTO	
					GASTO DE CAPITAL	800,000.00
0010-0002-0005-0001	4	41	415	11	ADQUISICION DE ACTIVOS INTANGIBLES	800,000.00
					Ejecución de la garantía de mantenimiento de oferta de Licitación Pública MSPS/GF-02/2015 (Se utilizara para ejecutar gastos en el proyecto de remodelación de las casetas de peaje).	
					TOTAL GASTO	800,000.00

Fundo la moción en los Art. 95 de la Ley de Municipalidades, 181 de su Reglamento y Art. 70 de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2016 de la Municipalidad de San Pedro Sula.- Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato. San Pedro Sula, 17 de junio del 2016. **Armando Calidonio Alvarado Alcalde Municipal**; Tiene la palabra el regidor abogado Héctor Samuel Madrid.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado HECTOR SAMUEL MADRID SABILLON**: Señor Alcalde, secundo la moción por usted presentada por estar enmarcado en Ley.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO**: ¿A discusión? Tiene la palabra el regidor abogado Italo Godoy.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado ITALO GODOY MENDIETA**: Gracias señor Alcalde, sé que el tema se explica tal

cual es, pero para dejar en claro que en este caso, sí estamos haciendo una ampliación presupuestaria por un ingreso que está ahorita teniendo la Municipalidad, es un ingreso no tributario y tiene que ingresar al presupuesto, usted ha dado las explicaciones del caso y se tienen todas las formalidades de Ley, por lo tanto también estamos cumpliendo con los requisitos que enmarca la Ley para este tipo de ampliaciones, gracias.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas Gracias ¿Suficientemente discutido? ¿Se aprueba? Aprobado.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Queda aprobada por unanimidad de votos la moción presentada por el señor Alcalde Municipal en relación a la Ampliación Presupuestaria Por la Ejecución de Garantía de Mantenimiento Licitación Pública MSPS/GF-02/2015.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato **ACUERDA:** Aprobar la Moción presentada por el Señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado y en consecuencia Resuelve: Autorizar a la Gerencia Financiera realizar una Ampliación al Presupuesto 2016 por la cantidad de **L.800,000.00 (Ochocientos Mil Lempiras Exactos)**, la cual debe ejecutarse de la siguiente forma:



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
DEPARTAMENTO DE CORTES, AÑO 2016



AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS NO.3
ASIGNACIONES A AMPLIARSE

CODIGOS					DESCRIPCION	VALOR EN LPS.
TIPO RUBRO	CLASE DE RUBRO	CONCEPTO DE RUBRO	SUB CONCEPTO DE RUBRO	FONDO		
					INGRESO	800,000.00
2					INGRESO DE CAPITAL	800,000.00
2	28	0	0		OTROS INGRESOS DE CAPITAL	800,000.00
2	28	280	0		INGRESOS EVENTUALES DE CAPITAL	800,000.00
2	28	280	99	11	OTROS NO CLASIFICADOS	800,000.00
					Valor de la garantía de mantenimiento de oferta presentada por la empresa SISTEMAS S.A. DE C.V., para el suministro de bienes y servicios, para la sistematización tecnológica de las casetas de contribución por mejoras, que será utilizada por la Municipalidad de San Pedro Sula, en un nuevo proceso de Licitación Privada, en vista de haberse declarado fracasado el proceso de Licitación Pública MSPS/GF-02/2015, por no haberse formalizado el contrato, por parte de	

					la empresa SISTEMAS S.A. DE C.V. y por no existir otras ofertas calificadas en este proceso.	
					TOTAL INGRESO	800,000.00

OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE

CODIGOS						
PROGRAMA	GRUPO PRINCIPAL DEL GASTO	GRUPO PARCIAL DEL GASTO	OBJETO DEL GASTO	FONDO	DESCRIPCION	VALOR EN LPS.
					GASTO	
					GASTO DE CAPITAL	800,000.00
0010-0002-0005-0001	4	41	415	11	ADQUISICION DE ACTIVOS INTANGIBLES	800,000.00
					Ejecución de la garantía de mantenimiento de oferta de Licitación Pública MSPS/GF-02/2015 (Se utilizara para ejecutar gastos en el proyecto de remodelación de las casetas de peaje).	
					TOTAL GASTO	800,000.00

Fundo la moción en los Art. 95 de la Ley de Municipalidades, 181 de su Reglamento y Art. 70 de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2016 de la Municipalidad de San Pedro Sula.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, Gerencia de Infraestructura y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.-

Punto No. 08, Acta No. 101 (17/06/2016).- *La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:* A continuación tenemos como punto mociones.- *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:* Esta moción es para poder hacer una enmienda en Punto No. 07 Acta No. 81 de fecha 17 de diciembre de 2015, en donde se aprobo el Presupuesto General de la Municipalidad pero por un error en las hojas de cálculo, se corrió la fórmula, ya que se trabajó en Excel, podemos llamarle un error de dedo que no afecta la globalidad del presupuesto aprobado, pero que se tiene que corregir para que quede en legal y debida forma, entonces voy a presentar la siguiente moción: **MOCION.- EXPOSICION DE MOTIVOS.- CONSIDERANDO:** La Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal.-

CONSIDERANDO: Que en Punto No. 07 del Acta No. 81 de fecha 17 de diciembre del 2015, la Corporación Municipal por unanimidad de votos después de haber revisado y analizado acuerdo Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Pedro Sula para el año Fiscal Dos Mil Dieciséis (2016) con una partida presupuestaria de Ingresos y Egresos de Dos Mil Ochocientos Ochenta y Dos Millones Ochocientos Trece Mil Novecientos Cuarenta Lempiras con Siete Centavos (L.2,882,813,940.07), y sus anexos.- **CONSIDERANDO:** Que en la revisión realizada por la Gerencia Financiera al Presupuesto aprobado para el año Fiscal 2016, se pudo constatar que en los objetos de gasto de varias dependencias se hallaron inconsistencias en la suma.-**CONSIDERANDO:** Que la Ley de Procedimiento Administrativo en su artículo 128 da la facultad a la Corporación Municipal de realizar la revisión de oficio y así mismo en cualquier momento poder rectificar los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.- **CONSIDERANDO:** Que la revisión y respectiva enmienda a las inconsistencias en la suma de los objetos de gasto de varias dependencias **no afectan** el presupuesto aprobado de la partida presupuestaria de Ingresos y Egresos aprobada para el año 2016, la cual continua siendo por la cantidad de **Dos Mil Ochocientos Ochenta y Dos Millones Ochocientos Trece Mil Novecientos Cuarenta Lempiras con Siete Centavos (L.2,882,813,940.07).**- **POR TANTO:** En mi condición de Alcalde Municipal, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal Moción para que **Se Autorice a la Gerencia Financiera realizar las siguientes** enmiendas al Presupuesto Aprobado para el año fiscal 2016 en Punto No. 07 del Acta 81 de fecha 17 de diciembre del 2015, la cual deberán entenderse de la siguiente forma:

1) En el Presupuesto aprobado de la dependencia de Secretaria Municipal

DICE:

			120	PERSONAL TEMPORAL	1,539,521.50	79,222.00	475,222.00
	11		121	Sueldos y salarios (Emergentes)	1,236,000.00	79,222.00	475,222.00

DEBE DECIR:

			120	PERSONAL TEMPORAL	1,539,521.50	79,222.00	79,222.00
	11		121	Sueldos y salarios (Emergentes)	1,236,000.00	79,222.00	79,222.00

2) En el Presupuesto aprobado del Departamento de Recolección de Desechos Solidos

DICE:

10	1			DEPTO. RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS	173,803,095.80	230,358,319.86	230,694,319.86
----	---	--	--	---	-----------------------	-----------------------	-----------------------

DEBE DECIR:

10	1			DEPTO. RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS	173,803,095.80	230,358,319.86	230,358,319.86
----	---	--	--	---	-----------------------	-----------------------	-----------------------

3) En el Presupuesto aprobado del Departamento de Almacén

DICE:

3	1			DEPARTAMENTO DE ALMACEN	1,363,310.45	2,238,461.48	2,225,937.61
---	---	--	--	--------------------------------	---------------------	---------------------	---------------------

DEBE DECIR:

3	1			DEPARTAMENTO DE ALMACEN	1,363,310.45	2,238,461.48	2,238,461.48
---	---	--	--	--------------------------------	---------------------	---------------------	---------------------

4) En el Presupuesto aprobado del Departamento de Servicios Generales

DICE:

7	1			SERVICIOS GENERALES	1,331,064.97	2,583,559.14	2,588,559.14
---	---	--	--	----------------------------	---------------------	---------------------	---------------------

DEBE DECIR:

7	1			SERVICIOS GENERALES	1,186,322.53	2,583,559.14	2,583,559.14
---	---	--	--	----------------------------	---------------------	---------------------	---------------------

5) En el Presupuesto aprobado del Departamento de Selección y Contratación

DICE:

2	1			DEPARTAMENTO DE SELECCION Y CONTRATACION	564,106.55	2,626,177.71	2,586,177.71
		100		SERVICIOS PERSONALES	522,746.00	1,215,200.00	1,215,200.00
			110	PERSONAL PERMANENTE	0.00	1,215,200.00	1,215,200.00
		11	111	Sueldos y salarios básicos	0.00	1,041,600.00	1,041,600.00
		11	114	Aguinaldo y décimo cuarto mes	0.00	173,600.00	173,600.00
		11	115	Complementos (Vacaciones)	0.00	0.00	0.00
		11	118	Contribuciones patronales para el Seguro Social	0.00	0.00	0.00
		11	119	Otras contribuciones (RAP, INFOP)	0.00	0.00	0.00
			120	PERSONAL TEMPORAL	522,746.00	0.00	0.00
		11	121	Sueldos y salarios (Emergentes)	420,000.00	0.00	0.00
		11	125	Adicionales	15,750.00	0.00	0.00
		11	126	Aguinaldo y décimo cuarto mes	70,000.00	0.00	0.00
		11	128	Contribuciones patronales para el Seguro Social	12,096.00	0.00	0.00
		11	129	Otras contribuciones patronales(RAP, INFOP)	4,900.00	0.00	0.00
			200	SERVICIOS NO PERSONALES	9,960.00	176,756.88	1,163,156.88
			210	SERVICIOS BASICOS	0.00	56,756.88	56,756.88
		11	211	Energía eléctrica	0.00	51,388.92	51,388.92
		11	212	Agua	0.00	2,400.00	2,400.00
		11	214	Teléfono, télex, telefax, y telegrafo público	0.00	2,967.96	2,967.96
			220	ALQUILERES Y DERECHOS	9,960.00	120,000.00	80,000.00
		11	225	Servicios técnicos y profesionales de capacitación	9,960.00	0.00	0.00
		11	226	Alquiler de fotocopiadoras	0.00	120,000.00	80,000.00

DEBE DECIR:

2	1			DEPARTAMENTO DE SELECCION Y CONTRATACION	564,106.55	2,626,177.71	2,626,177.71
			100	SERVICIOS PERSONALES	522,746.00	1,215,200.00	1,215,200.00
			110	PERSONAL PERMANENTE	0.00	1,215,200.00	1,215,200.00
	11		111	Sueldos y salarios básicos	0.00	1,041,600.00	1,041,600.00
	11		114	Aguinaldo y décimo cuarto mes	0.00	173,600.00	173,600.00
	11		115	Complementos (Vacaciones)	0.00	0.00	0.00
	11		118	Contribuciones patronales para el Seguro Social	0.00	0.00	0.00
	11		119	Otras contribuciones (RAP, INFOP)	0.00	0.00	0.00
			120	PERSONAL TEMPORAL	522,746.00	0.00	0.00
	11		121	Sueldos y salarios (Emergentes)	420,000.00	0.00	0.00
	11		125	Adicionales	15,750.00	0.00	0.00
	11		126	Aguinaldo y décimo cuarto mes	70,000.00	0.00	0.00
	11		128	Contribuciones patronales para el Seguro Social	12,096.00	0.00	0.00
	11		129	Otras contribuciones patronales(RAP, INFOP)	4,900.00	0.00	0.00
			200	SERVICIOS NO PERSONALES	9,960.00	176,756.88	176,756.88
			210	SERVICIOS BASICOS	0.00	56,756.88	56,756.88
	11		211	Energía eléctrica	0.00	51,388.92	51,388.92
	11		212	Agua	0.00	2,400.00	2,400.00
	11		214	Teléfono, télex, telefax, y telégrafo público	0.00	2,967.96	2,967.96
			220	ALQUILERES Y DERECHOS	9,960.00	120,000.00	120,000.00
	11		225	Servicios técnicos y profesionales de capacitación	9,960.00	0.00	0.00
	11		226	Alquiler de fotocopadoras	0.00	120,000.00	120,000.00

Dicha enmienda no altera los montos presupuestados por programas aprobados para el presente ejercicio fiscal.

PROGRAMAS	UNIDADES	PRESUPUESTO APROBADO 2015	PRESUPUESTO PROYECTADO 2016	%
PROGAMA N°1	ADMINISTRACIÓN SUPERIOR, TESORERIA, SECRETARIA, AUDITORIA, INMUDE, CONCESIONES.	66,969,270.95	68,209,418.81	6.61%
	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	51,500,471.15	53,626,755.54	
	DIVISION MUNICIPAL DEL AMBIENTE	34,535,288.97	31,738,524.09	
	UNIDAD DE SUPERVISION DE CONCESIONES	37,067,180.52	37,067,180.52	
	TOTAL DEL PROGRAMA N°1	190,072,211.66	190,641,878.96	
PROGAMA N°2	ALCALDIA, VIVE ALCADÍA, ASESOR LEGAL, ECOSOCIAL, PROGRAMAS PRESIDENCIALES CORDINACIÓN DE GABINETE, UNIDAD DE	52,116,249.36	52,699,652.03	1.83%
PROGAMA N°3	GERENCIA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	310,377,726.62	362,979,338.77	12.59%
PROGAMA N°4	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	691,627,213.61	988,949,950.37	34.31%
PROGAMA N°5	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, COOPERACIONCIÓN INTERNACIONAL Y COMPETITIVIDAD	17,504,866.96	17,998,376.68	0.62%
PROGAMA N°6	GERENCIA DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y TRANSPORTE	191,779,402.67	276,360,508.10	9.59%
PROGAMA N°7	GERENCIA LEGAL	13,999,841.87	15,059,175.34	0.52%
PROGAMA N°8	GERENCIA ADMINISTRATIVA	60,451,174.74	69,397,516.81	2.41%
PROGAMA N°9	GERENCIA DESARROLLO HUMANO	167,146,763.20	173,919,872.26	6.03%
PROGAMA N°10	GERERENCIA DE FINANZAS	483,334,507.33	570,919,493.25	19.80%
PROGAMA N°11	GERENCIA TECNOLOGÍA	30,161,158.14	42,039,851.72	1.46%
PROGAMA N°12	GERENCIA DE APOYO DE SERVICIOS SOCIALES	105,964,172.88	121,848,325.78	4.23%
TOTAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL		2,314,535,289.02	2,882,813,940.07	100.00%

Fundamento esta petición en el artículo 126 y 128 de la Ley de Procedimiento Administrativos. Solicito que la presente moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato.- San Pedro Sula, Cortés, 17 de junio del 2016.

ARMANDO CALIDONIO ALVARADO ALCALDE MUNICIPAL; *Tiene la palabra el regidor abogado Jose Antonio Rivera.- El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE: Buenos días Alcalde y compañeros corporativos, obviamente considerando que hay un error involuntario ya que Excel corrió la formula en las sumas siendo esto conocido como "lapsus calami" y sabiendo que es un error de forma y no de fondo, porque lo presupuestado para el 2016 no se ha modificado, en ese sentido secundó la moción, para que sea sometida al pleno corporativo.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas gracias, ¿A discusión? tiene la palabra el regidor abogado Italo Godoy.- El Señor Regidor Municipal, Abogado ITALO GODOY MENDIETA: Gracias señor Alcalde establecer pues que al tratarse de un error y estamos hablando de una fe de erratas y estamos convalidando se fundamente en el artículo 126 de la Ley de Procedimientos Administrativos que nos faculta para la convalidación y subsanaciones.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas gracias ¿Suficientemente discutido? ¿Se*

aprueba? Aprobado.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobada por unanimidad de votos la moción presentada por el señor Alcalde Municipal en relación a la enmienda del Punto No. 07 del Acta No. 81 de fecha 17 de diciembre de 2015.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato **ACUERDA:** Aprobar la Moción presentada por el Señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado y en consecuencia Resuelve: Autorizar a la Gerencia Financiera realizar las siguientes enmiendas al Presupuesto Aprobado para el año fiscal 2016 en Punto No. 07 del Acta 81 de fecha 17 de diciembre del 2015, la cual deberán entenderse de la siguiente forma:

- 1) En el Presupuesto aprobado de la dependencia de Secretaria Municipal
DICE:

			120	PERSONAL TEMPORAL	1,539,521.50	79,222.00	475,222.00
	11		121	Sueldos y salarios (Emergentes)	1,236,000.00	79,222.00	475,222.00

DEBE DECIR:

			120	PERSONAL TEMPORAL	1,539,521.50	79,222.00	79,222.00
	11		121	Sueldos y salarios (Emergentes)	1,236,000.00	79,222.00	79,222.00

- 2) En el Presupuesto aprobado del Departamento de Recolección de Desechos Solidos

DICE:

10	1			DEPTO. RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS	173,803,095.80	230,358,319.86	230,694,319.86
----	---	--	--	--	----------------	----------------	----------------

DEBE DECIR:

10	1			DEPTO. RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS	173,803,095.80	230,358,319.86	230,358,319.86
----	---	--	--	--	----------------	----------------	----------------

- 3) En el Presupuesto aprobado del Departamento de Almacén

DICE:

3	1			DEPARTAMENTO DE ALMACEN	1,363,310.45	2,238,461.48	2,225,937.61
---	---	--	--	-------------------------	--------------	--------------	--------------

DEBE DECIR:

3	1			DEPARTAMENTO DE ALMACEN	1,363,310.45	2,238,461.48	2,238,461.48
---	---	--	--	-------------------------	--------------	--------------	--------------

- 4) En el Presupuesto aprobado del Departamento de Servicios Generales

DICE:

7	1			SERVICIOS GENERALES	1,331,064.97	2,583,559.14	2,588,559.14
---	---	--	--	---------------------	--------------	--------------	--------------

DEBE DECIR:

7	1			SERVICIOS GENERALES	1,186,322.53	2,583,559.14	2,583,559.14
---	---	--	--	---------------------	--------------	--------------	--------------

- 5) En el Presupuesto aprobado del Departamento de Selección y Contratación

DICE:

2	1			DEPARTAMENTO DE SELECCION Y CONTRATACION	564,106.55	2,626,177.71	2,586,177.71
		100		SERVICIOS PERSONALES	522,746.00	1,215,200.00	1,215,200.00
		110		PERSONAL PERMANENTE	0.00	1,215,200.00	1,215,200.00
	11		111	Sueldos y salarios básicos	0.00	1,041,600.00	1,041,600.00
	11		114	Aguinaldo y décimo cuarto mes	0.00	173,600.00	173,600.00
	11		115	Complementos (Vacaciones)	0.00	0.00	0.00
	11		118	Contribuciones patronales para el Seguro Social	0.00	0.00	0.00
	11		119	Otras contribuciones (RAP, INFOP)	0.00	0.00	0.00
		120		PERSONAL TEMPORAL	522,746.00	0.00	0.00
	11		121	Sueldos y salarios (Emergentes)	420,000.00	0.00	0.00
	11		125	Adicionales	15,750.00	0.00	0.00
	11		126	Aguinaldo y décimo cuarto mes	70,000.00	0.00	0.00
	11		128	Contribuciones patronales para el Seguro Social	12,096.00	0.00	0.00
	11		129	Otras contribuciones patronales(RAP, INFOP)	4,900.00	0.00	0.00
		200		SERVICIOS NO PERSONALES	9,960.00	176,756.88	1,163,156.88
		210		SERVICIOS BASICOS	0.00	56,756.88	56,756.88
	11		211	Energía eléctrica	0.00	51,388.92	51,388.92
	11		212	Agua	0.00	2,400.00	2,400.00
	11		214	Teléfono, télex, telefax, y telegrafo público	0.00	2,967.96	2,967.96
		220		ALQUILERES Y DERECHOS	9,960.00	120,000.00	80,000.00
	11		225	Servicios técnicos y profesionales de capacitación	9,960.00	0.00	0.00
	11		226	Alquiler de fotocopiadoras	0.00	120,000.00	80,000.00

DEBE DECIR:

2	1			DEPARTAMENTO DE SELECCION Y CONTRATACION	564,106.55	2,626,177.71	2,626,177.71
		100		SERVICIOS PERSONALES	522,746.00	1,215,200.00	1,215,200.00
		110		PERSONAL PERMANENTE	0.00	1,215,200.00	1,215,200.00
	11		111	Sueldos y salarios básicos	0.00	1,041,600.00	1,041,600.00
	11		114	Aguinaldo y décimo cuarto mes	0.00	173,600.00	173,600.00
	11		115	Complementos (Vacaciones)	0.00	0.00	0.00
	11		118	Contribuciones patronales para el Seguro Social	0.00	0.00	0.00
	11		119	Otras contribuciones (RAP, INFOP)	0.00	0.00	0.00
		120		PERSONAL TEMPORAL	522,746.00	0.00	0.00
	11		121	Sueldos y salarios (Emergentes)	420,000.00	0.00	0.00
	11		125	Adicionales	15,750.00	0.00	0.00
	11		126	Aguinaldo y décimo cuarto mes	70,000.00	0.00	0.00
	11		128	Contribuciones patronales para el Seguro Social	12,096.00	0.00	0.00
	11		129	Otras contribuciones patronales(RAP, INFOP)	4,900.00	0.00	0.00
		200		SERVICIOS NO PERSONALES	9,960.00	176,756.88	176,756.88
		210		SERVICIOS BASICOS	0.00	56,756.88	56,756.88
	11		211	Energía eléctrica	0.00	51,388.92	51,388.92
	11		212	Agua	0.00	2,400.00	2,400.00
	11		214	Teléfono, télex, telefax, y telegrafo público	0.00	2,967.96	2,967.96
		220		ALQUILERES Y DERECHOS	9,960.00	120,000.00	120,000.00
	11		225	Servicios técnicos y profesionales de capacitación	9,960.00	0.00	0.00
	11		226	Alquiler de fotocopiadoras	0.00	120,000.00	120,000.00

Dicha enmienda no altera los montos presupuestados por programas aprobados para el presente ejercicio fiscal.

PROGRAMAS	UNIDADES	PRESUPUESTO APROBADO 2015	PRESUPUESTO PROYECTADO 2016	%
PROGAMA N°1	ADMINISTRACIÓN SUPERIOR, TESORERIA, SECRETARIA, AUDITORIA, INMUDE, CONCESIONES.	66,969,270.95	68,209,418.81	6.61%
	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	51,500,471.15	53,626,755.54	
	DIVISION MUNICIPAL DEL AMBIENTE	34,535,288.97	31,738,524.09	
	UNIDAD DE SUPERVISION DE CONCESIONES	37,067,180.52	37,067,180.52	
	TOTAL DEL PROGRAMA N°1	190,072,211.66	190,641,878.96	
PROGAMA N°2	ALCALDIA, VIVE ALCADÍA, ASESOR LEGAL, ECOSOCIAL, PROGRAMAS PRESIDENCIALES CORDINACIÓN DE GABINETE, UNIDAD DE	52,116,249.36	52,699,652.03	1.83%
PROGAMA N°3	GERENCIA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	310,377,726.62	362,979,338.77	12.59%
PROGAMA N°4	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	691,627,213.61	988,949,950.37	34.31%
PROGAMA N°5	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, COOPERACIONCIÓN INTERNACIONAL Y COMPETITIVIDAD	17,504,866.96	17,998,376.68	0.62%
PROGAMA N°6	GERENCIA DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y TRANSPORTE	191,779,402.67	276,360,508.10	9.59%
PROGAMA N°7	GERENCIA LEGAL	13,999,841.87	15,059,175.34	0.52%
PROGAMA N°8	GERENCIA ADMINISTRATIVA	60,451,174.74	69,397,516.81	2.41%
PROGAMA N°9	GERENCIA DESARROLLO HUMANO	167,146,763.20	173,919,872.26	6.03%
PROGAMA N°10	GERERNCIA DE FINANZAS	483,334,507.33	570,919,493.25	19.80%
PROGAMA N°11	GERENCIA TECNOLOGÍA	30,161,158.14	42,039,851.72	1.46%
PROGAMA N°12	GERENCIA DE APOYO DE SERVICIOS SOCIALES	105,964,172.88	121,848,325.78	4.23%
TOTAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL		2,314,535,289.02	2,882,813,940.07	100.00%

Fundamento esta petición en el artículo 126 y 128 de la Ley de Procedimiento Administrativos. Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Financiera y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.-

Punto No. 09, Acta No. 101 (17/06/2016).- *La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Continuación siempre con mociones.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Quisiera también solicitar a esta honorable corporación en calidad de moción la Aprobación del Inicio de Elaboración de Bases de Licitación para el Proyecto Colector de Aguas en San José del Pedregal; estas familias de esa zona que es gente luchadora como todos, tienen un problema grave, grave por diferentes circunstancias, no es un tema de responsabilidad de la ciudad sino que también uno de los problemas que van quedando con el tema de los urbanizadores, que en su momento lo vamos a tratar, pero que por lo pronto lo que nosotros necesitamos es hacer este inicio de elaboración de bases para saber cuál es el diseño, cual es la solución, y cuánto cuesta, para que luego nosotros podamos analizar de qué manera*

*podemos apoyar a estas familias, familias que no deberían de tener este tipo de problemas, sabemos que cuando hay asentamientos humanos irregulares, no planificados, etcétera, pues se dan estas situaciones, pero ya en un área residencial no debería, y también vamos a pedirle a la Gerencia de Infraestructura que haga un análisis de la situación con un tracto sucesivo de todo lo que pasó para poder aprender sobre eso y tomarlo en consideración, si es que no estaba en consideración en las nuevas regulaciones para permiso de estas urbanizaciones, por lo cual yo quisiera solicitar en calidad de moción que se apruebe el inicio Elaboración de Bases de Licitación para el Proyecto Colector de Aguas en San José del Pedregal, tiene la palabra el regidor arquitecto Guillermo Milla.- **El Señor Regidor Municipal, Arquitecto JOSE GUILLERMO MILLA FRENCH:** Yo quisiera secundar esta moción por correcta, pero quisiera que en las especificaciones o los términos de referencia para el proyecto, y siendo que el sistema de agua lluvias es un sistema colapsado dentro de la ciudad, revisar todos los sistemas perimetrales que tengan que ver con este proyecto para que este proyecto nuevo funcione como se espera y que no se vaya haber una cosa aislada.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Así es, muchas gracias ¿suficientemente discutida? ¿Se aprueba? Aprobada.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Queda aprobada por unanimidad de votos la moción presentada por el señor Alcalde Municipal para Autorizar el Inicio de la Elaboración de Bases de Licitación para el Proyecto Colector de Aguas en San José del Pedregal.- La Corporación Municipal por Unanimidad de votos y de efecto inmediato **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal y en consecuencia **Resuelve:** Aprobar el Inicio de la Elaboración de las Bases de Licitación para el Proyecto Colector de Aguas en San José del Pedregal, tomándose en cuenta el diseño y un costo aproximado para que en próxima sesión pueda ser evaluado.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Gerencia de Infraestructura y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.-*

Punto No. 10, Acta No. 101 (17/06/2016).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Continuación siempre con mociones.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO**

ALVARADO: *El día de ayer tuvimos una excelente sesión de corporación en la Villa de Naco en donde todos recordamos o aprendimos parte de la historia de San Pedro Sula, yo quisiera solicitar en calidad de moción, si eso es lo que corresponde, que por medio de todas las unidades le den el apoyo al abogado Italo Godoy para que pueda elaborar un Plan de Fortalecimiento al Centro Cultural Infantil, pero más que todo para enriquecer la obra que vimos el día de ayer sobre la historia de San Pedro Sula, que podamos buscar un título o una propuesta, que podamos darle fondos y que pueda ser “La obra que nos represente a nosotros ante el mundo” y que eso sea un proceso que nos pueda presentar la Gerencia de Competitividad con Cultura y Turismo como equipo para ver como lo podemos fortalecer, luego que estén preparados, se preparen y los ayudemos, y hagamos una gran presentación en el teatro o en la calle y que puedan tener varias versiones, que se haga lo más rápido posible para que pueda ser presentada y podamos aprobar y apostarle a la cultura y también a la historia, para que esto sea en un sentido de pertenencia nuestro, que sepamos de dónde venimos y que eso nos dé un mayor valor de quienes somos como Sampedranos; tiene la palabra el regidor abogado Italo Godoy.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado ITALO GODOY MENDIETA:** Gracias señor Alcalde, como Comisionado de Cultura y Turismo secundó la moción que usted acaba de presentar y aclarar que trabajemos en conjunto inclusive con la autora de la obra doña Blanca Susana Prieto de Verdial para lograr todos los insumos necesarios y para una propuesta a esta corporación a fin de definir la forma más adecuada para poder promocionar; sería fantástico poder presentar esta obra ya con todo el apoyo de la Municipalidad en las instalaciones de la Plaza José Cecilio del Valle que será nuestra Casa Cultural.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Excelente, tiene la palabra el regidor licenciado Luis Cardona.- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:** Gracias señor Alcalde, como sugerencia tal vez invitar a que el señor José Francisco Saybe que tiene mucha experiencia en montaje de estos eventos, ayude un poco con la dirección porque eventualmente el escritor pues le pone el toque de la historia, la esencia; pero la producción y el montaje de la obra yo creo que vale la pena invitar a don Francisco que ha sido el productor de obras.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Básicamente es hacer la obra de San Pedro Sula, ese sería el punto de presentación y poderla mandar a cualquier lado, o viene alguien vea todo el mundo que esta es*

nuestra estrella, nuestra carta de presentación en la que los podamos invitar, y que tengan una versión la del teatro, teatro sencillo, y la versión de la calle; tendrían que tener tres versiones para que pueda ser atractiva, me parece que es una muy buena idea, yo no sé en el tema artístico si hay mucho celo profesional, pero ojalá que se pueda; ¿Suficientemente discutida? ¿Se aprueba? Aprobada.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** *Queda aprobada por unanimidad de votos la moción presentada por el señor Alcalde Municipal en el sentido de instruir a la administración a buscar los recursos para poder enriquecer la obra Cicumba junto con la Comisión de Cultura y Turismo.-* La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal y en consecuencia **Resuelve: PRIMERO:** Que la Gerencia de Competitividad en conjunto con la Comisión de Cultura y Turismo y la señora autora de la obra “Cicumba” doña Blanca Susana Prieto de Verdial elaboren un Plan de Fortalecimiento al Centro Cultural Infantil; **SEGUNDO:** Asimismo se instruye a la Administración Municipal buscar los recursos económicos necesarios en concepto de apoyo al Centro Cultural Infantil con la finalidad de lograr elaborar todos los insumos necesarios para enriquecer la obra “Cicumba”.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Gerencia de Competitividad y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.-

Punto No. 11, Acta No. 101 (17/06/2016).- *La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:* *Continuamos siempre con mociones.-* *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:* *Seguimos con el punto de mociones.-* *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:* *Tiene la palabra el regidor arquitecto Guillermo Milla.-* *El Señor Regidor Municipal, Arquitecto JOSE GUILLERMO MILLA FRENCH:* *En base a que la ciudad de Naco, que ya estaba poblada por más de 10,000 personas hace más de 500 años y los relatores o sea los españoles antes de que llegaran a tierra firme ya sabían de la existencia de esta zona por el comercio que se daba en las Islas del Caribe cercanas a tierra firme y en vista de la riqueza multicultural relacionada con San Pedro Sula y a la posibilidad de*

*poder explotar turísticamente ese aspecto de la historia yo quisiera someter en calidad de moción que la Municipalidad San Pedro Sula hiciera el estudio que corresponde para que la parte de Naco, Cofradía, Real de Minas y todo el camino que va para Omoa entren dentro de un estudio para poder nosotros exportar una imagen de San Pedro Sula que pueda generar turismo y con ello empleo, mejores ingresos y una mejoría urbana a esa zona como una iniciativa de la municipalidad.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Tiene la palabra el regidor abogado Italo Godoy.- El Señor Regidor Municipal, Abogado ITALO GODOY MENDIETA: Gracias señor Alcalde, quiero secundar la moción presentada por el regidor arquitecto Guillermo Milla , y pedirle si toma a bien, tomar en consideración que se trabaje con el personal de Archivo Histórico para crear una reseña y poder hacer así una leyenda de estas zonas.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Perfecto ¿A discusión? ¿Se aprueba la moción? Aprobada.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobada por unanimidad de votos la moción presentada por el regidor arquitecto Guillermo Milla en el sentido de incorporar un Plan Histórico para la Ciudad de Naco de manera tal que sea una iniciativa por parte de la Municipalidad de San Pedro Sula el desarrollo, con las consideraciones realizadas por el regidor abogado Italo Godoy en el sentido que para la elaboración de dicho Plan se trabaje con el personal de Archivo Histórico para crear una reseña histórica puntual y poder tener así una leyenda de estas zonas.- La Corporación Municipal por Unanimidad de votos **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el regidor municipal arquitecto Guillermo Milla y en consecuencia **Resuelve:** Elaborar un Plan Histórico para la Ciudad de Naco como una iniciativa por parte de la Municipalidad de San Pedro Sula el desarrollo, con las consideraciones realizadas por el regidor abogado Italo Godoy en el sentido que para la elaboración de dicho Plan se trabaje con el personal de Archivo Histórico para crear una reseña histórica puntual y poder tener así una leyenda de estas zonas.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Gerencia de Competitividad y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.-*

Punto No. 12, Acta No. 101 (17/06/2016).- *La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:* Continuamos con el punto de informes, tenemos el informe presentado por el Comisionado de Acción Social el doctor Juan Carlos Zuniga de los meses de abril y mayo 2016.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Damos por recibidos los informes? Se da por recibido.- *La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:* Se da por recibido por unanimidad de votos el informe presentado por el Comisionado de Acción Social el doctor Juan Carlos Zuniga de los meses de abril y mayo 2016.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por recibido el informe de los meses de abril y mayo 2016 presentados por el Comisionado de Acción Social el doctor Juan Carlos Zuniga.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Financiera y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.-

Punto No. 13, Acta No. 101 (17/06/2016).- *La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:* A continuación tenemos como punto Lectura de Correspondencia, las excusas presentadas por los señores regidores; es importante dejar constancia en acta que la abogada Gloria Milian no pudo asistir en vista de que ella está en estos momentos con la celebración de matrimonios, asimismo la señorita vicealcaldesa Lilia Umaña está indispuesta de salud y también presentó excusa para poderse retirar, y el doctor José Jaar mando mensaje indicando que tuvo una emergencia con una paciente por lo cual no pudo asistir, para que conste en Acta.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el regidor abogado Héctor Samuel Madrid.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado HECTOR SAMUEL MADRID SABILLON:** Yo sólo tengo una inquietud ¿Porque no volvemos hacer las sesiones en el salón consistorial? **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Vamos a volver a realizar las sesiones en el salón consistorial hasta que arreglemos los aires acondicionados.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado HECTOR SAMUEL MADRID SABILLON:** Pero siempre han habido eventos que se hacen allí.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Si, lo hacemos con riesgo, porque entre más se usa,

más se daña, ya estamos haciendo el estudio para que se cambie completamente el aire, siempre que se hace un evento se hace con riesgo a que se arruine, entonces lo hacemos lo menos posible, ya se está haciendo el estudio no solamente para el Salón Consistorial, sino que se está haciendo un estudio de todos los aires, usted puede ver estamos pintando, estamos remodelando; todos los aires se han ido poniendo sin control y sin estudio, entonces estamos haciendo un estudio completo para poder hacer el cambio de todos los aires, creo que podrían ser tres o cuatro centrales, y como le digo se está haciendo un estudio completo en estos momentos.-

Punto No. 14, Acta No. 101 (17/06/2016).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Señor Alcalde no hay mas puntos que tratar.- ***El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:*** Bueno sin haber más puntos que tratar, se da por terminada la sesión extraordinaria número 101 hoy viernes 17 de junio del 2016, se cierra la sesión, muchas gracias.- ***La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:*** Se cierra la Sesión, siendo las diez con tres minutos de la mañana del mismo día, firmando el acta para constancia el Señor Alcalde, Regidores y la suscrita Secretaria Municipal que da fe de todo lo actuado.-

Armando Calidonio Alvarado
Alcalde Municipal

Lilia Umaña Montiel
Vice Alcalde Municipal

Arq. José Guillermo Milla French
Regidor Primero

Abg. José Antonio Rivera Matute
Regidor Segundo

Lic. Luis Ernesto Cardona López
Regidor Tercero

Dr. Juan Carlos Zúniga Monge
Regidor Cuarto

Lic. Elena Doris Sunseri Paz
Regidora Sexta

Lic. Juan Leonel Canahuati Thumann
Regidor Octavo

Abg. Italo Godoy Mendieta
Regidor Noveno

Abg. Héctor Samuel Madrid Sabillón
Regidor Décimo

Abg. Doris Amalia Díaz Valladares
Secretaria Municipal